CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-094-J-2020

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL GCDMX"**, ASISTIDO POR EL **LICENCIADO RÁUL CHACÓN RANGEL,** COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL **DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA,** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL **QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y EL **C.P. FÉLIX REYES ELVIRA,** EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y POR LA OTRA **INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.,** A TRAVÉS DE SU **APODERADA LEGAL**, LA CIUDADANA **MARIA GUADALUPE FAJARDO HERRERA,** A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"** Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1 Y 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2.- LA **SECRETARÍA DE SALUD** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3, 6 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3.- EL **LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD**, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019 SIGNADO POR EL LICENCIADO **JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS** EN SU CARÁCTER **DE SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN**, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

I.4.- PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CITADAS EN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 96 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO **LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS** REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETOS, **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN** MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICION **188/2020.**

I.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MEDIANTE OFICIO NÚMERO **AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.188/200/2020** DE FECHA **31 DE MARZO DE 2020 PARA** LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

I.6.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PRECEPTO PRIMERO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES Y SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL

20 DE MARZO DE 2020, SE CUENTA CON LOS RECURSOS EN LA PARTIDA NO. **2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS".**

I.7. EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

I.8. PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,** PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.

I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 57 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO **GDF971205-4NA.**

I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN **EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

II.- **"EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:**

II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **10,879** DE FECHA **06 DE ABRIL DE 1979**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. CONRADO CEVALLOS PONCE**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **60** DE **GUADALAJARA, JALISCO**, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA INSCRIPCIÓN **124-125** DEL LIBRO **142** DE LA SECCIÓN TERCERA Y MATRICULA **148** DEL LIBRO **55** DE LA SECCIÓN PRIMERA, AMBOS DEL REGISTRO DE COMERCIO. BAJO EL NÚMERO **29** DEL LIBRO **6816**, DE FECHA **27 DE SEPTIEMBRE DE 1979**.

POR ESCRITURA NO. **23,736**, DE FECHA **23 DE DICIEMBRE 1987**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. CONRADO CEVALLOS PONCE** TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO **60** DE **GUADALAJARA, JALISCO**, CAMBIA SU DENOMINACIÓN A "**INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES S.A DE C.V".**

II.2.- SU APODERADA LEGAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO [redacted] Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **187, TOMO I, LIBRO 8º,** DE FECHA **5 DE JULIO DE 2019**, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **56** EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, LICENCIADO **ABELARDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, FACULTADES QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR **OBJETO**: LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, ASÍ COMO LA COMISIÓN Y EL COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS, Y MUEBLES PARA EL USO MÉDICOS, Y TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON ESE FIN, LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS FINES ANTERIORES.

II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: **AV. FRANCIA No. 1239, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190,** ASIMISMO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA ESCUCHAR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: **CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES NO. 4048, PISOS 1 Y 2, COLONIA SAN ANGEL INN, C.P 01060, ALCALDÍA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO,** TELEFONO: **5000-9853, 5000-9854.**

II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **IMI790406618.**

II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

II.8.- QUE LA EMPRESA **INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.,** CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ELLA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ELLA, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.11.- **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A ENTREGAR **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y

B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 3 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), 4 (SEGUIMIENTO QUINCENAL DEL CONTRATO), 5 (REPORTE MENSUAL DE BIENES Y/O SERVICIOS Y MONTOS FACTURADOS) 6 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 7 (SAICA),** LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL

PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "**LAS PARTES**", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN **(II. 12)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR **"LAS PARTES"** SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO TIENE POR OBJETO QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE A **"EL GCDMX", LA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACIÓN,** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 3 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), 6 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 7 (SAICA),** DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

TERCERA. – MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE **"EL GCDMX"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** POR **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL MONTO MÍNIMO A EJERCER ES DE **$475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **$4,750,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO PACTADO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN ENTREGADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN LOS **ANEXOS 6 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 7 (SAICA),** LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE **"EL PROVEEDOR",** TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A **"EL GCDMX",** BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A **"EL GCDMX"** DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** LA CANTIDAD DE BIENES ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LOS **ANEXO 6 (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y COSTOS) Y 7 (SAICA)** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS **72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL GCDMX"** EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BIENES ENTREGADOS PARA POSTERIORMENTE ENVIAR LAS FACTURAS CON CUADRO DE ANÁLISIS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INICIAR EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE **DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA,** MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 3 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), 6 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 7 (SAICA)** Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN EL **ALMACÉN CENTRAL** PARA LA REVISIÓN Y VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, **"EL PROVEEDOR"** PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO **UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO** ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE PAGO DIRECTO **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, REMITIRÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"EL GCDMX"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **72 (SETENTA Y DOS)** HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A **"EL GCDMX"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

OCTAVA. - ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN EL **ALMACÉN CENTRAL** DE LA **SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, UBICADO EN LA **AVENIDA JARDÍN NO. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO**, EN UN HORARIO DE **LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS**, DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 6 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 7 (SAICA)**, EL PERIODO PARA LA ENTREGA **DEL MATERIAL DE CURACIÓN** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A PARTIR **DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL 2020.**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 3 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), 6 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 7 (SAICA).**

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL GCDMX"** PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA **"EL GCDMX"**, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A **"EL PROVEEDOR"** LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

EL PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL, SERÁ RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE CON CALIDAD Y EFICIENCIA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ MISMO DEBERÁ REQUISITAR LA CONSTANCIA QUE PRESENTE **"EL PROVEEDOR"**, ANOTANDO NOMBRE COMPLETO, FIRMA, FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, NÚMERO DE RED Y SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA IRREGULARIDAD O ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO ENVIADO A **LA DIRECCIÓN DE MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, AFÍN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME QUINCENAL Y MENSUAL DE LOS BIENES FACTURADOS, ASÍ COMO DE LOS MONTOS DEVENGADOS CONFORME A LOS **ANEXOS 4 (SEGUIMIENTO QUINCENAL DEL CONTRATO) Y 5 (REPORTE MENSUAL DE BIENES Y/O SERVICIOS Y MONTOS FACTURADOS)** LOS CUALES SE ENTREGARÁN EN LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CORREO ELECTRÓNICO: salud.proveedor11@gmail.com**

LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN NO SERÁ ACEPTADO EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR **"EL PROVEEDOR"** POR EL INCUMPLIMIENTO.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS BIENES.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE SER APLICABLE), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL GCDMX"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

RCR/RHG/ACB/ENMM

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), **"EL PROVEEDOR"** GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL **15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: **PÓLIZA DE FIANZA.** LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA **12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE **"EL GCDMX"**, Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN** CON:

A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
C) CHEQUE DE CAJA.
D) CHEQUE CERTIFICADO.
E) BILLETE DE DEPÓSITO.
F) CARTA DE CRÉDITO; O
G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES ENTREGADOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"**.

B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR" DIRIGIDO** A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX,** PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;

B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;

C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**.

CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A **"EL GCDMX"** POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,** ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS BIENES DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE **12 (DOCE)MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. NO SE RECIBIRÁ NINGÚN BIEN QUE NO TENGA ESPECIFICADA LA FECHA DE CADUCIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR AUTORIZADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, EN CASO EXCEPCIONALES EN LOS QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES CON UNA CADUCIDAD INFERIOR, SE DEBERÁ CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL GCDMX"** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

ASIMISMO, PARA **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, **"EL PROVEEDOR"** DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **"EL GCDMX"** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

B) SI **"EL GCDMX"** LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

C) SI **"EL GCDMX"** LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,** EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS BIENES DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR EL LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS **ANEXOS**, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL GCDMX".**

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR **"EL PROVEEDOR"** Y **"EL GCDMX"**, NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, **"EL PROVEEDOR"** ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE **"EL PROVEEDOR"** Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL GCDMX"** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"EL GCDMX"** LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA **CLÁUSULA TERCERA** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL **1% (UNO POR CIENTO)**, DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, COMO LO ESTIPULA EL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL **RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL**; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL **15%** (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTÍCULO 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, **"EL GCDMX"** EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;

II. LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL GCDMX"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORGUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECIFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO DE LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEXTA. – DEDUCCIONES.

SE APLICARÁ DEDUCTIVAS A **"EL PROVEEDOR"** POR PARTE DE **"EL GCDMX"** EN LOS SIGUIENTES CASOS;

CAUSA	PORCENTAJE	CALCULO
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO.		

EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O VICIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX", PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL ARTICULO 414 PÁRRAFO TERCERO, EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS CUYO PAGO SE HAYA EFECTUADO, SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL "PROVEEDOR" DEBERÁ INTEGRAR DICHAS CANTIDADES, A MÁS TARDAR EL 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL "GCDMX, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TAZA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS INTERESES CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE EL "GCDM" HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, "EL PROVEEDOR" CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE "EL GCDMX", DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CALCULO DE LOS INTERESES DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LIMITE DE PAGO.	30% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.	FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARÁ EL 30% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **"LAS PARTES"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS BIENES ENTREGADOS, **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"EL GCDMX"** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

A) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;

B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **"EL PROVEEDOR"**;

D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;

E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES;

F) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;

G) SÍ SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;

H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A**"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"ELGCDMX"**.

I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, **"EL GCDMX"**, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE **"EL PROVEEDOR"**, NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **"EL GCDMX"**.

VIGÉSIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL GCDMX"** PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A **"EL GCDMX"** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL GCDMX"** CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **"EL GCDMX"** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"EL GCDMX"** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE **"EL PROVEEDOR"** TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE **"LAS PARTES"** Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A **"LAS PARTES"**, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE **"EL GCDMX"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL GCDMX"**.

VIGÉSIMA QUINTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO **"LAS PARTES"**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 3 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), 4 (SEGUIMIENTO QUINCENAL DEL CONTRATO), 5 (REPORTE MENSUAL DE BIENES Y/O SERVICIOS Y MONTOS FACTURADOS), 6 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 7 (SAICA).** PARA **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.**

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENTA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR **"LAS PARTES"**, LO SUSCRIBEN EN (CUATRO) 4 TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

LIC. RAUL CHACÓN RANGEL
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

RCR/IRHG/ACB/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-094-J-2020

POR "EL PROVEEDOR"

C. MARIA GUADALUPE FAJARDO HERRERA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE SALUD** Y POR LA OTRA LA **EMPRESA INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**

RCR/IRHG/ACB/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO
Material de Curacion

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DELA CIUDAD DE MEXICO.
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS | PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
MATERIAL DE CURACION	620	CLAVES

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES SERÁ MOTIVO DE RECHAZO EN SU PROPUESTA.

1. ÁREA REQUIRENTE.

   DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS

2. REQUISICIÓN NÚMERO.

   PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR, ESTA DEBERA DE CUMPLIRSE DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LA FICHA TECNICA "ANEXO 2".

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO POR PARTE DEL PROVEEDOR, SERÁ MOTIVO DE RECHAZO EN SU PROPUESTA.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS PRECISAS Y EN SU CASO LAS NORMAS QUE APLIQUEN:
   - REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
   - NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
   - NOM-085-SSA1-1994QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS GUANTES DE HULE LATEX NATURAL PARA CIRUGÍA Y EXPLORACIÓN EN PRESENTACIÓN ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL.
   - NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES.
   - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.

5. ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN.
   NO APLICA

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD.

   6.1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
   LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, Y A FALTA DE ESTAS, NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55 Y 56 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, NOM-137-SSA1-2008, INFORMACION REGULATORIA, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MEDICOS TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

   6.2. REGISTRO SANITARIO.
   EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA SEDESA, POR CADA UNA DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS QUE OFERTE, COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO COMPLETO Y VIGENTE, POR AMBOS LADOS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, TODOS LOS BIENES MÉDICOS REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. LOS REGISTROS SANITARIOS DEBERÁN CONTENER LA MARCA Y MODELO DEL BIEN QUE SE PROPONGA.

EL PROOVEDOR DEBERA ENTREGAR, EN MEDIO ELECTRONICO UNA BASE DE DATOS CONTENIENDO LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN ORDEN Y SECUENCIA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN LA FICHA TECNICA (ANEXO 2-FICHAS TECNICAS) ESTOS CONCEPTOS A MANERA DE EJEMPLO EN EL FORMATO EXCEL SIGUIENTE:

#	SAICA	Descripción	Registro Sanitario	Vigencia
1	060.004.0109	ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES, LARGO, 142.0 MM. ANCHO, 18.0 MM.	SSA4254325	Agosto del 2020
2	060.ADK01.SS02	KIT DE ADAPTADORES PARA PROPORCIONAR NEBULIZACION EN LÍNEA A NEONATOS:1) CON TUBO CORRUGADO DE 10 MM DE DIÁMETRO;2) CON UNA LONGITUD TOTAL DE 8 A 12 PULGADAS,3) CONECTOR AL NEBULIZADOR DE 18 MM DE DIÁMETRO INTERNO Y 22 MM DE DIÁMETRO EXTERNO,4) PIEZA EN "T" NEONATAL ESTÁNDAR DE 10 MM, UNIDAD DE MEDIDA: JUEGO.	SSA2376382	Diciembre del 2018
3	060.ADS01.SS02	ADAPTADOR DE TIPO "COLA DE RATON". 1)CON ROSCA DISS. INTERNA EN UN EXTREMO; 2)CUERPO VERRO TIPO ESPIGA EN EL OTRO EXTREMO. 3)DESECHABLE	SSA4sf25	Enero del 2019
4	060.016.0184	ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO.	SSA4276J	Julio del 2021
5	060.603.0072	BARRERA PROTECTORA EN FORMA DE ESPIRAL, QUE COMBINA POLIISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPRENO-ESTIRENO, ADHERENTES, CARBOXIMETIL CELULOSA SODICA E HIDROCOLOIDES, REDONDA, MAS GRUESA EN EL CENTRO, CONVEXA LIGERA DE 5MM RECORTABLE DE 15-43MM CON ARO DE ENSAMBLE DE 60MM CON AROS PARA SUJECION DE CINTURON	SSA4yr5625	Febrero del 2020

EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE DICHO TRÁMITE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE.

LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PROVEEDOR, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

6.3. APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE
EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA SEDESA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN EL QUE MANIFIESTE EL APOYO SOLIDARIO AL PROVEEDOR Y QUE RESPALDA LA PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN Y GARANTICE EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE A SU VEZ PUEDA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCESO, DEBIENDO CONTENER EL NÚMERO QUE LO IDENTIFICA Y LAS PARTIDAS QUE RESPALDA, ASÍ COMO LA MARCA DE LAS MISMAS, INCLUYENDO EL SIGUIENTE TEXTO:

"LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO SERÁN NUEVOS, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA FICHA TECNICA DE ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN Y LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

6.4. CERTIFICADOS DE ANALISIS DE PRODUCTO TERMINADO
EL PROVEEDOR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARA A LA SEDESA LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DEL PRODUCTOTERMINADO DEL FABRICANTE, CON LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS QUE GARANTICEN QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA LOTE DEL PRODUCTO, ENTREGANDO EN MEDIO ELECTRONICO (ESCANEOS) CONTENIENDO LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS EN ORDEN Y SECUENCIA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS CONTENIDAS EN LA FICHA TECNICA (ANEXO 2-FICHAS TECNICAS)EN LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y TECNOLOGIA DE ESTA SECRETARIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS DESPUES DE SER RECIBIDA LA SOLICITUD.

6.5. VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ A LA SEDESA UNA VEZ QUE SE HAYAN ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCESO, ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASI COMO LA EXISTENCIA DE REPORTES DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS,QUE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO PODRA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR ACEPTANDO QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARAN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARIA. ASIMISMO LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES Y/O LOTES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA SEDESA, LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRAN LOS REPORTES DE MALA CALIDAD CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRONICOS Y NUMEROS TELEFONICOS MEDIANTE LOS CUALES REGIBIRAN Y BRINDARAN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE EL CAMBIO FÍSICO DEL BIENÓ DEL LOTE, DEBERÁ ELABORAR EL FORMATO "REPORTE DE CANJE DE INSUMO PARA LA SALUD" (ANEXO 3), OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍASSEÑALANDO EL NUMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD AL QUE DA RESPUESTA MEDIANTE EL CANJE DEL INSUMO.

7. TECNOVIGILANCIA.

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA SEDESA, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN LA QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA SEDESA, MANIFIESTO EN EL QUE SE COMPROMETE A CONTAR CON TODOS LOS APOYOS DEL FABRICANTE QUE SE REQUIERAN PARA QUE CUMPLA CON LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN LAS FECHAS PACTADAS

8. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS ELABORADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICOEL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

LA DISTRIBUCION DE LOS BIENES SERA PROPORCIONADA POR LA DGSMU CON COPIA A LAS DIRECCIONES DE RECURSOS MATERIALES, MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS Y AL ALMACEN CENTRAL

8.1 PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA EL "PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

8.1.1 LOS BIENES SE EMBALARÁN ADECUADAMENTE PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS POR ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE, EL EMBALAJE DEBERÁ SER SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA SOPORTAR LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ESTIBA, PROPIOS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE, EL NO ENTREGAR LOS BIENES COMO AQUÍ SE SOLICITAN SERÁ MOTIVO DE NO ACEPTACIÓN.

8.1.2 LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADOS CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, NUMERO DE CONTRATO, LOTE Y MARCA, CON EL FIN DE SABER LA PROCEDENCIA DE LOS INSUMOS, ENTREGANDO UN LISTADO MENSUAL DE LOS MISMOS A PETICION DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA

8.1.3 EL PROVEEDORDEBERA ENTREGARLOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM 137-SSA1-1995 Y NOM 137-SSA1 2008.

8.1.4 EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DE HABER SIDO ADJUDICADO, UN ARCHIVO DIGITAL MANIPULABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES A LOS INSUMOS, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NITIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTO, ESTOS CONCEPTOS A MANERA DE EJEMPLO EN EL FORMATO SIGUIENTE.

#	SATCA	Descripción	Registro Sanitario	Imagen
1	060.166.3008	Cánulas para traqueostomía, neonatal, de cloruro de polivinilo, sin globo, cadjapaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno 3.0 mm ± 0.15 mm, diámetro externo 5.2 mm ± 0.5mm, longitud 32 mm ± 5mm	SSA4254325	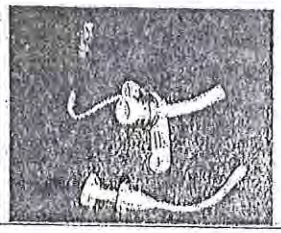
2	060.004.0109	Abatelenguas de madera, fabricados en madera fina, puntas redondeadas y libre de astillas, largo 142.0 mm ancho 18.0 mm, envase con 500 piezas	SSA2376352	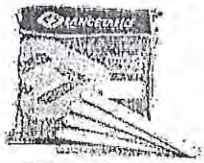
3				
4				
5				

FIRMADO

8.2 EL PROVEEDOR NO PODRÁ ENTREGAR BIENES DISTINTOS A LOS ADJUDICADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, A MENOS QUE MEDIE UNA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARIA.

8.3 EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, LA SOLICITUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FISICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, LO ANTERIOR PARA LA EVALUACION, QUE REALIZARÁ LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS, QUEN ES EL RESPONSABLE DE EVALUAR Y ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROCEDERA AL SUMINISTRO DEL NUEVO BIEN UNA VEZ QUE SE LE HAGA ENTREGA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA.

8.4 AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL ALMACÉN CENTRAL O EL ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA REALIZARÁ LA REVISIÓN DE LA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, COTEJARÁ LAS IMÁGENES DEL BIEN ADJUDICADO CON EL INSUMO QUE SE ESTA ENTREGANDO. EN CASO DE IDENTIFICAR ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, RECHAZARA LOS BIENES INFORMANDO DE ELLO A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CON COPIA A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS.

9. VISITAS.

NO APLICA

10.- MUESTRAS.

10.1 EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA SEDESA UNA MUESTRA FÍSICA SEGÚN SE REQUIERA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACION, ETIQUETADAS PARA SU IDENTIFICACION CONFORME A LAS CLAVES CORRESPONDIENTES Y QUE QUEDARAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS. ASIMISMO, DEBERA ENTREGAR LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTES A CADA INSUMO EN EL MISMO PLAZO MENCIONADO.

10.2 ES IMPORTANTE PRECISAR, QUE EN EL CASO DE QUE LA SECRETARIA SOLICITE UN INSUMO DE COSTO ELEVADO(COSTO UNITARIO MAYOR A $1000.00 M.N.), EL LICITANTE PODRÁ OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA, SUSTITUYENDO ESTE REQUISITO, CON LA PRESENTACIÓN DE UN CATALOGO Y/O MANUAL DEL BIEN SOLICITADO, ESTE CATÁLOGO Y/O MANUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN MEDIO MAGNÉTICO DEBIDAMENTE REFERENCIADO, INDICANDO LAS PARTIDAS QUE ESTE EN POSIBILIDAD DE OFERTAR. PARA

ESTE CASO, LA ENTREGA DEL O LOS CATÁLOGOS EN MEDIO MAGNÉTICO DEBERÁ REALIZARSE EN LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGIA E INSUMOS, LA ENTREGA DE LOS CATALOGOS DEBERÁ REALIZARSE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL "EJEMPLO EXCEL " DE FORMATO SEÑALADO PREVIAMENTE.

11. PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS.

11.1 LA SECRETARIA SOMETERÁ LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADOUNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO EN EL ALMACEN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES,A LAS PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

a) INSPECCIÓN VISUAL A LAS MUESTRAS
- VERIFICAR QUE CADA PIEZA CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y CON LA IMAGEN ENTREGADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- VERIFICAR LATEXTURA Y ACABADO DEL INSUMO ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.
- VERIFICAR QUE LOS INSUMOS NO MUESTREN DETERIORO O MALA CALIDAD EN LA INSPECCIÓN FISICA.
- CONSTATAR QUE LOS EMPAQUES PRIMARIOS SE ENCUENTREN INTACTOS Y DEBIDAMENTE ETIQUETADOS,

b) DOCUMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOLICITADAS EN LAS BASES
- EVALUAR QUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD PRESENTADOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CORRESPONDAN A LOS BIENES ENTREGADAS Y ESTE VIGENTE.

12. PERIODO DE GARANTÍA.

LA EMPRESA PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR CON LA PROPUESTA TECNICA UNA CARTA FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE GARANTIZAN QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO. EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR LAS PIEZAS DEFECTUOSAS EN UN PERIODO MAXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO.

EL PROVEEDOR UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS, Y A PETICION O NOTIFICACION DE EL COMPRADOR, PROCEDERA A LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES (PIEZAS) Y/O LOTES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN.SUSTITUYENDO LAS PIEZAS DEFECTUOSAS EN UN PERIODO MAXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO.

EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO Y UN PERIODO DE CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES DESDE EL MOMENTO DE LA ENTREGA.

Elabora	Revisa	Autoriza
T.R. Moises González Martínez J.U.D. de Material de Curación	Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores Subdirectora de Tecnología e Insumos	Q.F.B. Héctor Salgado Schoelly Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos

ANEXO 2
FICHAS TÉCNICAS

ANEXO 2
FICHAS TÉCNICAS

No.	Clave SAICA	CAMBSDF	DESCRIPCIÓN GENERICA	unidad de medida	Cantidad
1	060.004.0109	2541000002	ABATELENGUAS DE MADERA, FABRICADOS EN MADERA FINA, PUNTAS REDONDEADAS, LIBRE DE ASTILLAS, LARGO 142.0 MM., ANCHO 18.0 MM.	ENVASE CON 500 PIEZAS	996
2	060.016.0129	2541000010	Lubricante para instrumental quirurgico, de aceite mineral, no pegajoso, sin silicon, es soluble en agua y no afecta los procesos de esterilización en vapor, oxido de etileno y plasma, evita el endurecimiento de la caja, brinda un buen funcionamiento del instrumental.	Envase de 4 litros	253
3	060.016.0154	2541000014	ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO.	ENV250ML.	1,363
4	060.016.SS01	2541000012	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD.	Frasco Spray 400 ml	108
5	060.034.0103	2541001272	ANTICEPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5 %.	ENVASE CON 480 ML.	4,206
6	060.040.0014	2541001248	Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar liquidos o medicamentos, calibre 14 G.	PIEZA	465
7	060.040.0018	2541001248	Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar liquidos o medicamentos, calibre 18 G.	PIEZA	462
8	060.040.0121	2541000046	AGUJA PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE, TIPO: OSGOOD. LONGITUD: 3.3 CM, CALIBRE: 18 G.	PIEZA	113
9	060.040.0790	2541000046	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO, REESTERILIZABLE, TIPO JASHIDI, LONGITUD 10 CM, CALIBRE 11 G.	PIEZA	148
10	060.040.0865	2541000048	AGUJA TIPO HUBER, ANGULADA A 90°, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782, LONGITUD 19.1 MM, CALIBRE 20 G.	PIEZA	216
11	060.040.0873	2541000048	AGUJA TIPO HUBER, ANGULADA A 90°, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782, LONGITUD 31.8 MM, CALIBRE 20 G.	PIEZA	172
12	060.040.3711	2541000058	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES. LONGITUD. 32 MM CALIBRE 20 G.	ENV100PZA	16,306
13	060.040.3745	2541000058	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, CAL. 21 G Y DE LONG 32 MM.	ENVASE CON 100 PIEZAS	14,489
14	060.040.3760	2541000058	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 16 MM CALIBRE. 25 G.	ENV100PZA	1,994
15	060.040.3786	2541000058	AGUJAS HIPODÉRMICAS. CON PABELLÓN LUER LOCK HEMBRA, DE PLÁSTICO. DESECHABLES. LONGITUD 32MM, CALIBRE 22G.	CAJA CON 100 PIEZAS	9,407
16	060.040.8041	2541000034	AGUJAS DENTAL. TIPO CARPULE. DESECHABLE. LONGITUD. 20-25 MM CALIBRE. 30 G TAMAÑO. CORTA.	ENV100PZA	1,055
17	060.040.8058	2541000034	AGUJAS DENTALES. TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD 25-42 MM CALIBRE 27 G TAMAÑO LARGA	Caja con 100 piezas.	99
18	060.040.9049	2541000046	AGUJA PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE, TIPO OSGOOD, LONGITUD 3.3 CM, CALIBRE 16 G.	PIEZA	25
19	060.040.9262	2541000046	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO, REESTERILIZABLE, TIPO JAMSHIDI, LONGITUD 4 CM, CALIBRE 15 G.	PIEZA	145
20	060.046.0812	2541000060	Para Amigdalotomo Calibre 8.	bolsa con 12 piezas	68
21	060.058.0153	2541000080	ALGODONES EN LÁMINAS, ENROLLADO O PLISADO.	PAQUETE CON 300 GM	13,804
22	060.064.SS10	2541000970	SILICÓN PESADO Y LIGERO.	JUEGO	53
23	060.066.0054	2541000688	JABONES NEUTRO EN PASTILLA DE 100 G, ADICIONADO CON GLICERINA.	PIEZA	20,886
24	060.066.0062	2541000688	JABONES PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7).	ENVASE CON 3.8 LTO.	6,990
25	060.066.0128	2541000370	Detergente multienzimatico no ionico, para lavado de instrumental quieurgico o en lavadora ultrasonica, con alcohol isopropilico a base de enzimas amilasa, lipasa, proteasa y carbohidrasa, con pH neutro que no daña metal, plastico goma.	Envase de 4 litros	742

26	060.066.0500	2541000528	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCION DE CARIES.ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.	ENV480ML.	106
27	060.066.0658	2541001272	ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO.	FCO3.5LTO	1,477
28	060.066.0666	2541001272	ANTICEPTICOS IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO.	ENVASE CON 3.5 LITROS	821
29	060.066.0773	2541001272	ANTICEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO.	ENVASE CON 20 LITROS	1,878
30	060.066.0872	2541000370	DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO PARA LA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, LAPAROSCÓPICO Y EQUIPO MÉDICO, A BASE DE ENZIMAS PROTEASA 8%, AMILASA 6.67%, LIPASA 8.00%, CARBOHIDRASA 4.67%, Y CON SISTEMA APA (ACCIÓN PROTEOLICA AVANZADA), CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO 10.00%. PH NEUTRO QUE ASEGURA EL EFECTO ÓPTIMO DE LAS ENZIMAS, 100% BIODEGRADABLE.	ENVASE CON 4 LITROS	4,705
31	060.066.0880	2541000370	Solucion concentada esterilizante en frio para preparar glutaraldehido al 8.5%+-0.5% ,tensioactivo no ionico,ni cationico, 2.0%+- 0.8% y (perfume), sin formol. frasco con un litro y dosificador de 20 ml integrado	Envase con 6 frascos	1,201
32	060.066.0906	2541000688	ANTICEPTICOS. GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE CON 500 ML.	4,326
33	060.066.1011	2541001272	Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol etilico o isopropílico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere enjuague, cepillado ni secado. Con dispersador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore.	Envase con 500 ml.	6,089
34	060.066.1052	2541001272	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% con tinta naranja. Esteril y desechable.	Envase con 3 ml.	33,196
35	060.066.1060	2541001272	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% con tinta naranja. Esteril y desechable.	Envase con 26 mL.	23,021
36	060.066.1169	2541001272	solución electrolizada de superoxidacion, antiséptico de amplio espectro con pH neutro al 0.002% de Cl y especies activas, efectivo contra bacterias virus y hongos, no irrita, no toxico	Envase de 240 ml	1,780
37	060.066.1201	2541001272	solución electrolizada de superoxidacion, antiséptico de amplio espectro con pH neutro al 0.002% de Cl y especies activas, efectivo contra bacterias virus y hongos, no irrita, no toxico	Envase de 5 lts	932
38	060.066.SS09	2541000090	ANTISÉPTICO PARA CONDUCTOS RADICULARES, PARAMONOCLOROFENOL. FRASCO CON 9ML DE LÍQUIDO.	Frasco c/9mL.	49
39	060.06601.SS01	2541000528	FLORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. POLVO, SOBRE CON 4 GR.	Sobre 4 gr.	22
40	060.082.0054	2541000280	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN.	Caja con 150	213
41	060.082.0104	2541000096	APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA.	ENVASE CON 150 PIEZAS.	4,925
42	060.088.0015	2541000102	Gel acelerador bio-celuloso cicatrizante de heridas que actúa como barrera mecánica protectora, evitando la contaminación de heridas. Caja con 1 frasco gotero con 15 ml	PIEZA	436
43	060.088.0058	2541000102	APÓSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS 20 X 8 CM.	Caja con 200 piezas	304
44	060.088.0090	2541000102	Gel acelerador bio-celuloso cicatrizante de heridas que actua como barrera mecanica protectora, evitando la contaminacion de heridas. Caja con 1 frasco gotero con 90 ml	PIEZA	985
45	060.088.0108	2541000102	APOSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM.	ENV150PZA	448
46	060.088.0234	2541000100	APOSITO VERAFLO MEDIANO, PARA INSTILACION DE TERAPIA POR PRESION NEGATIVA ULTA, ESPONJA DE ESTER DE POLIURETANO, NEGRO, CONTIENE 2 HOJAS DE CON CORTE EN ESPIRAL, LAMINA ADHESIVA, 1 CONECTOR VERATRAC DE DOBLE LUMEN Y UNA PELICULADE BARRERA NO IRRITANTE.	KIT	628

47	060.088.0236	2541000100	APOSITO VERAFLO CLEANSE PARA INSTILACION DE TERAPIA POR PRESION NEGATIVA ULTA, ESPONJA DE ESTER DE POLIURETANO, GRIS, CONTIENE 1 ESPUMA EN FORMA TUBULAR, PRECORTADA AL CENTRO DE 330 X 660 MM, LAMINA ADHESIVA, 1 CONECTOR VERATRAC DE DOBLE LUMEN Y UNA PELICULA DE BARRERA NO IRRITANTE.	KIT	580
48	060.088.0384	2541000546	HIDROGEL TRANSPARENTE CON ESTRUCTURA AMORFO HIDROACTIVO QUE CONTIENE 70% DE AGUA DESTILADA , 25% PROPILENGLICOL , 3% DE ALGINATO DE SODIO, PRODUCTO ESTÉRIL EMPACADO EN AMPOLLETAS DE POLIETILENO BLANCO CON ACORDEÓN Y TAPON ROJO,. MEDIDA 25 G.	caja con 6 plezas	649
49	060.088.0504	2541000102	APÓSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA	3,728
50	060.088.0660	2541000102	APOSITOS HIDROCOLOIDES, CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM +- 3.0 CM X 16.0 CM +- 4.0 CM.	PIEZA	2,273
51	060.088.0678	2541000102	APOSITOS HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL, TAMAÑO:De 15 a 21 cm x 15 a 21 cm	PIEZA	1,887
52	060.088.0686	2541000102	APOSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL.TAMAÑO:DE 9.0 CM +- 2.0 CM X 10.0 CM +- 2.0 CM.	PIEZA	1,924
53	060.088.0694	2541000102	APOSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO: DE 10.0 cm ± 2.0 cm x 20.0 cm ± 2.0 cm.	PIEZA	1,832
54	060.088.0702	2541000102	APÓSITOS EN FORMA DE MECHA, COMPUESTOS POR FIBRAS DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 30 CM 0.5 CM (2 G). PIEZA	PIEZA	664
55	060.088.0728	2541000102	APÓSITO DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 x 19 cm.	PIEZA	1,476
56	060.088.0843	2541000102	APÓSITO APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	PIEZA	3,419
57	060.088.0850	2541000102	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: 12.5 X 12.5 CM. PIEZA.	PIEZA	2,380
58	060.088.0868	2541000102	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 22.0 X 22.0 CM. PIEZA.	PIEZA	1,452
59	060.088.0876	2541000102	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 X 10 CM..	PIEZA	796
60	060.088.0884	2541000102	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM.	PIEZA	1,148
61	060.088.0892	2541000102	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL SACRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1,232
62	060.088.0900	2541000102	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO , SIN ADHESIVO, PARA EL TALON. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	2,556
63	060.088.0959	2541000100	Apósito transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medida 10 x 12 cm.	Caja con 25 plezas.	4,596
64	060.088.0975	2541000102	Apósito de malla fina (44X36), impregnada con petrolato blanco (vaselina) y tribromofenato de bismuto al 3%. Estéril. Medida 10 x 10 cm	Envase con 12 plezas	182
65	060.088.2515	2541000102	Apósito de plata para terapia de presión negativa grande. esponja de poliuretano grado médico;gris,hidrofóbico, contiene 1 esponja de 25.6 cm x 15 cm x3.2 cm, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas y 2 láminas adhesivas.	KIT	1,260

66	060.110.0300	2541000146	Bolsas de reanimación reusable Tamaño Neonatal, de silicón, corrugada en toda su superficie, autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehido, válvula de re inhalación de baja resistencia espiratoria, esterilizable con conexión para oxigeno, conector para paciente de 15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua, mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable, con colchón en todo el borde, en tres tamaños número 00 para prematuro, 0 neonatal y 1 lactante. Reservorio de oxígeno con capacidad 2500 ml y bolsa de 300 ml o menor.	PIEZA	1,490
67	060.110.0500	2541000146	Bolsas de reanimación reusable, Tamaño Pediátrica, de silicón, corrugada en toda su superficie, autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehido, válvula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, esterilizable con conexión para oxigeno, conector para paciente de 15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto y resistencia espiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a40 cm de agua, mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable con colchón en todo el borde, en tres tamaños número 1 para lactante, 2 preescolar y 3 escolar. Reservorio de oxígeno con capacidad2500 ml y bolsa de 500 o mayor.	PIEZA	729
68	060.110.1500	2541000146	Bolsas de reanimación reusable tamaño adulto de silicón, corrugada en toda su superficie autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehido, válvula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, con conexión para oxigeno, conector para paciente de 15/22 ml. y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto y resistencia espiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable con colchón en todo el borde, en dos tamaños número 4 y 5, reservorio de oxígeno con capacidad 2500 o mayor y bolsa de 1500 o mayor.	PIEZA	2,104
69	060.113.0057	2541001282	BARRA METALICA DE ERICK PARA FERULIZACION INTERDENTARIA	Rollo de 1 metro	46
70	060.125.0011	2541001302	BOLSA PARA UROSTOMIA 375 ML, PARA EL SISTEMA COLECTOR DE 2 PIEZAS, TRANSPARENTE,CON ARO MOVIL Y CLIC AUDIBLE DE SEGURIDAD PARA ENSAMBLE DE 60 MM, CON TELA NO TEJIDA DE POLIESTER EN CARA POSTERIOR, CON VALVULA ANTIRREFLUJO Y PIVOTE CORRUGADO DE PLASTICO QUE EVITA FUGAS Y PERMITE SALIDA DE ORINA	PIEZA	951
71	060.125.0038	2541000154	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA, DE 500 ML, DE ETILVINIL ACETATO, CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS, CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN LA BURETA Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR. ESTERIL.	PIEZA	8,330
72	060.125.0228	2541001298	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NI#O). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	PIEZA	23,652
73	060.125.0236	2541000162	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIAMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE.	PIEZA	2,787

74	060.125.0244	2541001298	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NINA). ESTERIL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1.0 CM EN EL MAS ANGOSTO. Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	PIEZA	24,720
75	060.125.0582	2541000162	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMANO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	PZA10PZA	2,754
76	060.125.0585	2541000162	BOLSA DE 2 PIEZAS PARA COLOSTOMIA E ILEOSTOMIA ADULTO, DRENABLE, TRANSPARENTE, CONFORMADA POR 4 CAPAS DE PLASTICO CLORURO DE POLIETILENO TRATADO, ESTIRENO ACETATO DE VINILO, POLIVINILO DICLORURO, ANTI OLOR, ETILENO ACETATO DE VINILO, CON ARO MOVIL Y CLIC AUDIBLE DE SEGURIDAD DE ENSAMBLE DE 60 MM, CON TELA NO TEJIDA DE POLIESTER EN CARA INTERNA, CON PINZA ADHERIBLE PARA CIERRE	PIEZA	1,719
77	060.125.0590	2541000162	BOLSA PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A LA BASE DE CARBONXIMETIL-CELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA ESTOMA GUÍA QUE PERMITA ABRILO CON 25MM HASTA 60MM, SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DE ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.	Equipo.	1,000
78	060.125.1879	2541000164	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA. RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO. CAPACIDAD 2000 ML.	PIEZA	65,194
79	060.125.2653	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 7.5 X 23.0 X 4.0 CM (N° 6).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	842
80	060.125.2679	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. (N°8).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	701
81	060.125.2711	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 7.5 X 48.0 X 4.0 CM (N° 11).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	359
82	060.125.2760	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. (N°3).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	687
83	060.125.2828	2541000160	BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. (N° 13).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	437
84	060.125.2836	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 25 X 38 X 8 CM (N°15).	ENVASE CON 250 PIEZAS	881
85	060.125.2844	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 32.0 X 62.0 X 12.0 CM (N° 17).	ENVASE CON 250 PIEZAS	972
86	060.125.2869	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM (N° 14).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	711

87	060.125.2877	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 18.0 X 33.0 X 6.0 CM (N° 12).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	757
88	060.125.3015	2541000162	Bolsa para ileostomia o colostomia tamaño adulto autoadherible elaborada con dos películas plásticas grado medico suave transparente, a prueba de olor y sonido (Acetato de vinil etileno y cloruro de Polivinilideno) y confort panel. Drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm y 3.0 a 6.2 cm de largo con pinza de seguridad o mecanismo de Cierre,con Barrera protectora de piel integrado a base de Gelatina Pectina y carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guia recortable que permita abrir orificio para el estomago a diferentes medidas que van de 19 a 64 mm la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel.	PIEZA	16,325
89	060.125.3917	2541000162	Bolsa para ileostomia o colostomia. Tamaño neonatal. Autoadherible, de plástico, grado médico, suave transparente a prueba de olor, drenable en forma de botella de 21.5 X 8.6 cm con pinza de seguridad mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guia recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel.	Pieza.	1,342
90	060.125.3925	2541000154	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL, NEONATAL, DE 250 ML, ESTERIL, DE ETILVINIL ACETATO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML, SISTEMA DE LLENADO, SITIO DE INYECCION, SISTEMA OBTURADOR Y ASA PARA COLGAR.	PIEZA	6,450
91	060.130.0015	2541000184	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE.	PAR	304,164
92	060.132.0054	2541000186	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO.	PIEZA	120,270
93	060.132.0203	2541000186	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO INFANTIL.	PIEZA	62,913
94	060.155.0015	2541000212	CAMPOS QUIRURGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 90 X 45 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	1,008
95	060.155.0155	2541000212	CAMPOS QUIRURGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 15 X 20 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	1,008
96	060.155.0304	2541000212	CAMPOS QUIRURGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 60 X 35 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	852
97	060.163.0002	2541001580	ADAPTADOR DE TIPO \"COLA DE RATON\". 1)CON ROSCA DISS INTERNA EN UN EXTREMO. 2)CUERPO VERPO TIPO ESPIGA EN EL OTRO EXTREMO. 3)DESECHABLE	Pieza	5,343
98	060.164.0014	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 8 FR.	PIEZA	550
99	060.164.0022	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 10 FR.	PIEZA	430
100	060.164.0030	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 12 FR.	PIEZA	1,792
101	060.164.0048	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 22 FR.	PIEZA	532
102	060.164.4636	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN PEDIATRICO DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 10 FR.	PIEZA	490
103	060.165.0030	2541000238	Cateter para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril y Desechable.Neonatal. Cal. 3.0 Fr.	PIEZA	626

104	060.165.0815	2541000238	PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL. DESECHABLE. NEONATAL. CAL. 2.0 FR.	PIEZA	1,569
105	060.165.0823	2541000238	PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CAL. 4.0 FR.	PIEZA	393
106	060.165.0831	2541000238	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE: 4.8 A 5.0 FR FR.	PZA1PZA	313
107	060.165.2300	2541000238	Catéter venoso central doble vía, 2 fr long 300 mm, 24 g, pur bio-estable, termosensible, con introductor pelable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 bioconectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadherible, hipoalergénico, con velcro integrado, con marcado centimetrico y doble marcaje cada 5 cm. punta negra para verificar extracción segura	PIEZA	2,000
108	060.166.0010	2541001144	Tubos endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre 10 Fr.	PIEZA	2,388
109	060.166.0228	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE. 12 FR	PIEZA	2,776
110	060.166.0236	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 14 FR.	PIEZA	3,068
111	060.166.0244	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 16 FR.	PIEZA	2,018
112	060.166.0251	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 18 FR.	PIEZA	1,474
113	060.166.0269	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 20 FR.	PIEZA	866
114	060.166.0277	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 22 FR.	PIEZA	774
115	060.166.0285	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 24 FR.	PIEZA	714
116	060.166.0293	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 26 FR.	PIEZA	754
117	060.166.0582	2541001320	\"PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO: 7 MM COLOR: CAFÉ CLARO. \"	PIEZA	218
118	060.166.0590	2541001320	PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO:8 MM COLOR: MARFIL.	PIEZA	210
119	060.166.0608	2541001320	PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO: 9 MM COLOR CAFÉ OSCURO.	PIEZA	198
120	060.166.0657	2541000984	SONDAS PARA ESOFAGO, DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 16 FR.	PIEZA	976
121	060.166.1523	2541000238	CATÉTERES Ureteral doble "J", de polluretano, radio paco, Longitud:24 cm Calibre:5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0586 del Catálogo de Material de Curación).	Pieza.	197
122	060.166.1903	2541000238	CATÉTERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATÉTER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML, Y DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	Pieza.	1,551
123	060.166.1911	2541000238	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN \"J\" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PIEZA	1,977

124	060.166.2020	2541000238	Catéter para monitorización de arteria radial de pe, long. 8 cm, 20 ga, guia recta 20 cm, aguja 20 ga, long. 3.8 cm.	PIEZA	800
125	060.166.2083	2541000238	CATETERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON 2 COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO CUELLO DE CISNE. ADULTO	Pieza.	461
126	060.166.2141	2541000238	CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMA#O: ADULTO. EL TAMA#O DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	PIEZA	204
127	060.166.3008	2541001328	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMÍA, NEONATAL, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUÍDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO 3.0 MM ± 0.15 MM. DIÁMETRO EXTERNO 5.2 MM ± 0.5MM, LONGITUD 32MM ± 5MM	Pieza.	40
128	060.166.3339	2541000984	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE:12 FR	PIEZA	6,328
129	060.166.3347	2541000984	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE:14 FR	PIEZA	14,482
130	060.166.3354	2541000984	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE:16 FR	PIEZA	29,461
131	060.167.0000	2541001494	Catéter Neonatal Para Suministro De Oxígeno Con Puntas Nasales Suaves Largo 2.10 Mts	Pieza	2,856
132	060.167.0001	2541001494	Puntas Nasales para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, de diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pediátrico.	PIEZA	38,296
133	060.167.0008	2541001144	Tubos Endotraqueales, sin globo.De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 8 Fr	PIEZA	811
134	060.167.0086	2541000238	CATETER PARA URETER DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CON MARCA OPACA ALOS RAYOS X, FORMA DE LA PUNTA REDONDA. CALIBRE 4 FR.	Pieza	117
135	060.167.0458	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 0. LONGITUD: 50 MM.	PIEZA	1,098
136	060.167.0466	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 2. LONGITUD: 70 MM.	PIEZA	1,133
137	060.167.0482	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 4. LONGITUD: 90 MM.	PIEZA	5,269
138	060.167.0680	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM.	PIEZA	3,320
139	060.167.0789	2541000238	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CAL 16 G, CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK.	PIEZA	1,200
140	060.167.2001	2541000238	Catéter para suministro de oxígeno. con cánula nasal de silicón con tubo prolongador de pvc de 150 cm. con interior en trébol para impedir su acodamiento, diámetro externo 2.00 mm, diámetro interno 1.30 mm	PIEZA	10,292
141	060.167.3049	2541000238	CATÉTER Ureterales en doble "J" de elastómero de silicón, estériles. Longitud 15cm. Calibre 3Fr.	Pieza	37
142	060.167.3304	2541001326	CÁNULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. TIPO GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO 00, LONGITUD 40 MM.	PIEZA	862
143	060.167.3312	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 1. LONGITUD: 60 MM.	PIEZA	873
144	060.167.3320	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 3. LONGITUD: 80 MM.	PIEZA	3,011
145	060.167.3346	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 5. LONGITUD: 100 MM.	PIEZA	4,932

146	060.167.3387	2541000238	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 3 FR.	PIEZA	62
147	060.167.3403	2541000238	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 4 FR.	PIEZA	80
148	060.167.3429	2541000238	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 6 FR.	PIEZA	74
149	060.167.3437	2541000238	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 7 FR.	PIEZA	68
150	060.167.3726	2541001330	CANULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. CON MARCA RADIOPACA, LONGITUD 45 CM, CALIBRE 28 FR	Pieza	1,352
151	060.167.4419	2541000238	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 5 FR.	PIEZA	64
152	060.167.4922	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 26 FR.	Pieza	3,415
153	060.167.4930	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 28 FR.	Pieza	3,355
154	060.167.4948	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 30 FR.	Pieza	3,275
155	060.167.5003	2541000238	Catéter multicath seldinger pediátrico doble vía 3 Fr intravenoso de polluretano termo sensible y radio paco, con aletas suaves de fijación y 2 extensiones marcadas como proximal y distal para perfusiones aguja o catéter corto para realizar la punción, aguja de punción diámetro externo .0,8 mm G-22, catéter corto G22, guía metálica recta, dilatador, tapón con membrana, jeringa de de 5 ml, bisturí, la longitud del catéter 10 cm, diámetro externo 1.0 mm, vías distal 22 G, proximal 22 G, guía recta de nitinol longitud 50 cm, diámetro 0.30 mm con un dilatador	PIEZA	428
156	060.167.5010	2541000238	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	PIEZA	73,324
157	060.167.6638	2541000238	CATÉTER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO. ESTÉRILES Y DESECHABLES. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM, LONGITUD 35 A 38 CM, CALIBRE 3.5 FR.	Pieza	2,481
158	060.167.6646	2541000238	CATÉTER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM, LONGITUD 35 A 38 CM, CALIBRE 5 FR.	Pieza.	3,494
159	060.167.6661	2541000238	CATETÉRES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LÚMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCIÓN, EQUIPO DE COLOCACIÓN QUE CONTIENE, JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5, AGUJA CALIBRE 17 G O 18 G, DE 6.35 A 7.20 CM DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE	Pieza.	6,844
160	060.167.7024	2541000238	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMA#O ADULTO. EL TAMA#O DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	PIEZA	273
161	060.167.7032	2541000238	CATETERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO TENCKHOFF. INFANTIL, LONGITUD 30 - 37 CM	Pieza	45
162	060.167.8089	2541000984	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMA#O. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 8 FR. *PUEDE NO SER ESTERIL.	PIEZA	97,860
163	060.167.8121	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 14 FR.	Pieza.	3,380
164	060.167.8139	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 16 FR.	Pieza.	4,557

14

165	060.167.8147	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 18 FR.	Pieza.	4,449
166	060.167.8154	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 20 FR.	Pieza.	1,140
167	060.167.8162	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 24 FR.	Pieza.	288
168	060.167.8220	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE. (FR). 8	PIEZA	1,057
169	060.167.8238	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE. (FR). 10	PIEZA	901
170	060.167.8725	2541001328	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMÍA, PEDIÁTRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUÍDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO. 5.0 MM ± 0.15 MM. DIÁMETRO EXTERNO 7.4 MM ± 0.5MM, LONGITUD 45MM ± 5MM	Pieza.	36
171	060.167.8782	2541000238	CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIO) CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIONAR Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 5 fr	Pieza	104
172	060.167.BK01	2541001280	BALON DE BAKRI, CONSTA DE: CATETER DE BALON DE 24 FR, LONGITUD DE 54 CM, LUZ INTERIOR CON ORIFICIOS LATERALES DISTALES, CAPACIDAD MAXIMA DE 500 ML.	PIEZA	324
173	060.168.0012	2541000992	Sonda para nasoyeyunal de 12 Fr para alimentación, de cloruro de polivinilo, desechable.	PIEZA	1,012
174	060.168.0014	2541000992	Sonda para nasoyeyunal de 14 Fr para alimentación, de cloruro de polivinilo, desechable.	PIEZA	236
175	060.168.0077	2541000984	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. ADULTO LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 18 FR DIAMETRO EXTERNO 6.0 MM.	PIEZA	30,076
176	060.168.0085	2541000984	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. INFANTIL LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 10 FR DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM.	PIEZA	20,716
177	060.168.0515	2541000238	CÁTETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	2,216
178	060.168.0945	2541001328	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMÍA ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALÓN, CURVADA, CINTA DE FIJACIÓN, GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLÚMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCÁNULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO 7.0 MM +- 0.2 MM. DIÁMETRO EXTERNO 9.4 MM +- 0.6 MM, LONGITUD 70 MM +- 5MM	Pieza	419
179	060.168.1356	2541001148	TUBO ENDOTRAQUEALE. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO.CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 5.0. CALIBRE 20 FR	Pieza.	920
180	060.168.1455	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE. (FR). 12.	PIEZA	739
181	060.168.1752	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 8 FR.	Pieza	2,718

182	060.168.2214	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO.CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 5.5. CALIBRE 22 FR	Pieza	701
183	060.168.2252	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO.CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 8.5. CALIBRE 34 FR	Pieza	3,567
184	060.168.2446	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 6.0 MM CALIBRE. 24 FR.	PIEZA	865
185	060.168.2495	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO.CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 6.5. CALIBRE 26 FR	Pieza	1,276
186	060.168.2511	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO.CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 7.0. CALIBRE 28 FR	Pieza	6,381
187	060.168.2529	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO.CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 7.5. CALIBRE 30 FR	Pieza.	7,242
188	060.168.2537	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 8.0 MM CALIBRE. 32 FR.	PIEZA	5,923
189	060.168.2560	2541001148	TUBO ENDOTRAQUEALE. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO.CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 9.0. CALIBRE 36 FR	Pieza.	1,566
190	060.168.2578	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO.CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 9.5. CALIBRE 38 FR	Pieza	1,316
191	060.168.2594	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO.CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 10.0. CALIBRE 40 FR	Pieza	513
192	060.168.3238	2541000984	SONDA PARA DRENAJE.EN FORMA DE T.DE LÁTEX.TIPO:KEHR. CALIBRE:10FR	PIEZA	299
193	060.168.3311	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 8 FR.	PIEZA	620
194	060.168.4277	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 12 FR.	PIEZA	10,371
195	060.168.4418	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 18 FR.	PIEZA	24,712

16

196	060.168.5340	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR).14.	PZA1PZA	1,526
197	060.168.5365	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR) 16	Pieza.	1,866
198	060.168.6413	2541000984	SONDA URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA.DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML. Y VÁLVULAMODELO FOLEY-OWEN (3VÍAS) CALIBRE 18 FR.	Pieza	1,004
199	060.168.6439	2541000984	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 20 FR.	PIEZA	329
200	060.168.6454	2541000984	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 22 FR.	PIEZA	684
201	060.168.6595	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 10 FR.	Pieza	2,727
202	060.168.6603	2541000238	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM, CALIBRE: 14 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENVASE CON 50 PIEZAS	865
203	060.168.6611	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 12 FR.	Pieza	6,463
204	060.168.6637	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 14 FR.	Pieza.	22,160
205	060.168.6652	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 16 FR.	Pieza.	26,988
206	060.168.6678	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 18 FR.	Pieza	21,216
207	060.168.8138	2541001328	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMÍA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALÓN CURVADA CINTA DE FIJACIÓN GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN OPACA A LOS RAYOS X CON ENDOCÁNULA PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO 8.0 MM ± 0.2MM; DIÁMETRO EXTERNO 11.3 MM± 0.5MM Y LONGITUD 74 MM ± 5MM.	Pieza	357
208	060.168.8146	2541001328	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMÍA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALÓN CURVADA CINTA DE FIJACIÓN GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN OPACA A LOS RAYOS X CON ENDOCÁNULA PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO 9.0MM ± 0.2MM; DIÁMETRO EXTERNO 11.4MM ± 1.2MM Y LONGITUD 80MM ± 5MM.	Pieza	159
209	060.168.8302	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 20 FR.	Pieza.	4,420
210	060.168.8310	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 22 FR.	Pieza.	4,224
211	060.168.8328	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 24 FR.	Pieza	3,587
212	060.168.9243	2541000984	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMANO. PREMATRUROS LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 5 FR.	PIEZA	51,624
213	060.168.9268	2541000984	SONDA PARA ALIMENTACIÓN. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO ADULTO LONGITUD 125.0 CM. CALIBRE 16 FR.	Pieza	10,064
214	060.168.9367	2541000238	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL. DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN. INFANTIL.	Pieza.	57
215	060.168.9375	2541000238	CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN ADULTO, CON SITIO DE INYECCIÓN.	PIEZA	485
216	060.168.9417	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE \"T\". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 12 FR.	PIEZA	308
217	060.168.9425	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE \"T\". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 14 FR.	PIEZA	448
218	060.168.9433	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE \"T\". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 16 FR.	PIEZA	586
219	060.168.9441	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE \"T\". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.	PIEZA	570
220	060.168.9482	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 3 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 10 FR.	PIEZA	692
221	060.168.9599	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 8 FR.	Pieza.	621

17

222	060.168.9607	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS), CALIBRE 10 FR.	Pieza.	708
223	060.168.9615	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE, 12 FR.	PIEZA	2,723
224	060.168.9623	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE, 14 FR.	PIEZA	17,560
225	060.168.9631	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE, 16 FR.	PIEZA	24,328
226	060.168.9649	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE, 18 FR.	PIEZA	16,091
227	060.168.9656	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE, 20 FR.	PIEZA	5,776
228	060.168.9664	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE, 22 FR.	PIEZA	4,524
229	060.168.9672	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE, 24 FR.	PIEZA	3,424
230	060.168.9870	2541000984	SONDAS PARA ESOFAGO, DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE, LONGITUD, 100 CM CALIBRE, 18 FR.	PZA1PZA	360
231	060.168.9888	2541000984	SONDAS PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LÁTEX, MODELO SENGSTAKEN (BLAKEMORE), LONGITUD 100 CM, CALIBRE 21 FR	Pieza	136
232	060.168.9896	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, TIPO: LEVIN CALIBRE, 14 FR.	PIEZA	13,319
233	060.168.9904	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, TIPO: LEVIN CALIBRE, 16 FR.	PIEZA	22,659
234	060.182.0178	2541000242	CEMENTO DE IONOMERO, DE VIDRIO RESTAURATIVO II, COLOR No 21, POLVO 15 G, SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%, ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%, LIQUIDO: 10 G, 8 ML, ACIDO POLIACRILICO 75%, ACIDO TARTARICO 10% - 15%, BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	EST1EST	238
235	060.182.0194	2541000242	CEMENTOS IONÓMERO DE VIDRIO CON ALEACIÓN DE LIMADURA DE PLATA, POLVO 15G, SILICATO DE ALUMINIO 100%, LÍQUIDO 10 G, 8 ML, ACIDO POLIACRILICO 45%, POLVO DE LIMADURA DE PLATA 17 G, PLATA 56 % ESTAÑO 29 % COBRE 15 %	ESTUCHE	210
236	060.182.0236	2541000242	CEMENTOS DENTAL PARA APOSITO QUIRURGICO, CON POLVO DE OXIDO DE ZINC, POLVO ROSA, TALCO, LIQUIDO: EUGENOL, ALCOHOL ISOPROPILICO AL 10 %, RESINA DE PINO, ACEITE DE PINO, ACEITE DE CLAVO, ACEITE DE CACAHUATE.	EST1EST	77
237	060.182.1150	2541001578	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES, DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	EST1JGO	182
238	060.182.1176	2541000242	CEMENTOS DENTALES DE OXIFOSFATO DE ZINC, POLVO Y LIQUIDO, CAJA CON 32 G DE POLVO Y 15 ML DE SOLVENTE.	EST1EST	71
239	060.182.1275	2541000242	CEMENTO DENTALES, PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA, DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML, CON GOTERO DE PLÁSTICO	Juego	206
240	060.182.1283	2541000242	CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRÚRGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES, 15 G DE POLVO DE ÓXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA), LÍQUIDO 7 ML (EUGENOL), CON DISPENSADOR.	Juego.	76
241	060.182.SS14	2541000242	CEMENTO DENTAL DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, FRASCO CON POLVO DE 45G.	Pieza.	84
242	060.189.0023	2541000258	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA, PARA PIEZA DE MANO.	Pieza	6,138

18

243	060.189.0056	2541000256	CEPILLOS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL. CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA. INSTRUMENTOS.	PIEZA	1,747
244	060.189.0304	2541000264	CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON.	PIEZA	18,691
245	060.196.0057	2541000266	CERAS PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL. SOBRE CON 2.5 G	ENVASE CON 12 SOBRES	209
246	060.203.0001	2541001404	Dispositivo desechable de fijación de tubo endotraqueal flexible compuesto de barrera Flextend con carbiximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina, flexible, protege la piel de irritación y minimiza la presión en el labio superior, impermeable a líquidos, con riel que permite desplazar el tubo disminuyendo el riesgo de extubación, para sujetar tubos de 5 mm a 10 mm, banda sujetadora de velcro con extremos adheribles que rodea el cuello del paciente, lavable. Libre de látex. No estéril.	Pieza	12,548
247	060.203.0108	2541000278	CINTAS METRICA. AHULADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M.	PIEZA	9,155
248	060.203.0133	2541001634	PERLAS DE SULFATO DE CALCIO PARA TRANSPORTAR ANTIBIOTICO, SULFATO DE CALCIO SINTETICO AL 100% PURO, SIN ANTIBIOTICO, HEMIHIDRATADO GRADO MEDICO;PARA MEZCLAR CON HASTA TRES ANTIBIOTICOS Y ANTIMICOTICOS PRESENTACIÓN EN FORMA DE POLVO 5 CC	KIT	222
249	060.203.0134	2541001634	PERLAS DE SULFATO DE CALCIO PARA TRANSPORTAR ANTIBIOTICO, SULFATO DE CALCIO SINTETICO AL 100% PURO, SIN ANTIBIOTICO, HEMIHIDRATADO GRADO MEDICO,PARA MEZCLAR CON HASTA TRES ANTIBIOTICOS Y ANTIMICOTICOS PRESENTACIÓN EN FORMA DE POLVO 10 CC	KIT	862
250	060.203.0135	2541001636	SUSTITUTO DE INJERTO DE HUESO SINTÉTICO. RELLANADOR ÓSEO OSTEOCONDUCTIVO, OSTEOGENERATIVO, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48.52% Y B-TRIFOSFATO DE CALCIO 48.52% ADICIONADO CON UN FACTOR DE CRECIMIENTO ACELERADO Y CONTROLADO ZPC 5CC	KIT	188
251	060.203.0136	2541001636	SUSTITUTO DE INJERTO DE HUESO SINTÉTICO. RELLANADOR ÓSEO OSTEOCONDUCTIVO, OSTEOGENERATIVO, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48.52% Y B-TRIFOSFATO DE CALCIO 48.52% ADICIONADO CON UN FACTOR DE CRECIMIENTO ACELERADO Y CONTROLADO ZPC 10CC	KIT	173
252	060.203.0165	2541000284	CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES. LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM.	ENVASE CON 100 SOBRES	1,193
253	060.203.0207	2541000282	CINTAS TESTIGO DE 18 MM DE ANCHO X 50 M DE LARGO PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION.	ROLLO	10,442
254	060.203.0298	2541000282	CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	ROLLO	249
255	060.203.0306	2541000280	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 1.25 CM.	CAJA CON 24 ROLLOS	1,064
256	060.203.0311	2541000510	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para sondas foley de 12 a 30 FR	PIEZA	4,909
257	060.203.0313	2541000510	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para catéteres arrow picc & CVC (UNIVERSAL)	PIEZA	2,321
258	060.203.0315	2541000510	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para extensiones y tubos de 1.5 a 4.5 mm de diámetro	PIEZA	1,940
259	060.203.0363	2541000280	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 5.00 CM.	CAJA CON 6 ROLLOS	2,334

19

260	060.203.0397	2541000280	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 2.50 CM.	CAJA CON 12 ROLLOS	2,302
261	060.203.0405	2541000280	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 7.50 CM.	CAJA CON 4 ROLLOS	1,734
262	060.218.0237	2541001338	CASETTE VERALINK PARA INSTILACION DE TERAPIA DE PRESION NEGATIVA VACULTA, CONTIENE 1 CASETTEDESECHABLE DE PLASTICO, CON ESPIGA INTEGRADA PARA SOLUCIONES.	PIEZA	808
263	060.219.0068	2541000310	REVELADORES DE PLACA DENTOBACTERIANA, TABLETA SIN SABOR.	ENV100PZA	238
264	060.231.0001	2541001290	BATA PARA PACIENTE, MANGA ABOMBADA, ESPALDA TOTALMENTE ABIERTA POR EL CENTRO, CON UN PAR DE CINTAS PARA EL CIERRE DE LA MISMA, CUELLO REDONDO, LARGO TOTAL DE LA BATA 142 X 137 CM, DE TELA NO TEJIDA SMS 100%, POLIPROPILENO DE 50 GMS, NO ESTÉRIL.	PIEZA	423,830
265	060.231.0104	2541000318	COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODÓN, CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD 70 CM, ANCHO 45 CM.	Bolsa con 6 piezas	46,676
266	060.231.0575	2541000776	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE BASICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMANO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMANO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM.	BULTO O PAQUETE	10,330
267	060.231.0583	2541000776	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILIENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMANO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMANO MEDIANO; SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM.	BULTO O PAQUETE	12,704
268	060.231.0591	2541000776	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMANO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMANO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA LATERAL DE 130 +/- 10 CM X 180 +/- 10 CM; UNA SABANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM.	BULTO O PAQUETE	16,134

20

269	060.231.0609	2541000776	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: DOS BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMANO GRANDE; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; DOS PIERNERAS DE 100 +/- 10 CM X 110 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM. DOS TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM.	BBULTO O PAQUETE	15,333
270	060.231.0659	2541001506	UNIFORME QUIRURGICO DESECHABLE INTEGRADO POR: TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, 100% IMPERMEABLE Y REPELENTE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA, RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL, DESECHABLE, MINIMA GENERACION DE PELUSA, LIBRE DE LÁTEX, NO FLAMABLE, CONTIENE: 1. (1) FILIPINA DE MANGA CORTA, CUELLO PREFERENTEMENTE EN FORMA DE "V". 2. (1) PANTALÓN GRANDE CON RESORTE EN LA CINTURA, CON BOLSA EN LA PARTE TRASERA DEL MISMO MATERIAL. 3. (1) GORRO PREFERENTEMENTE CON RESORTE. 4. (1) CUBREBOCAS 5. (2) BOTAS PREFERENTEMENTE CON RESORTE.	PIEZA	13,615
271	060.231.0666	2541001290	BATA PARA CIRUJANO, DESECHABLE, DE TELA NO TEJIDA A BASE DE CELULOSA 56% Y POLIÉSTER 44%, TALLA GRANDE MANGA TIPO RANGLA, TERMINADA EN PUÑO DE ALGODÓN DE 10 CM DE LARGO, ABIERTA COMPLETAMENTE EN LA PARTE TRASERA, CON BROCHE DE VELCRO PARA EL CIERRE DE CUELLO, A LA ALTURA DE LA CINTURA INTERNA DEL LADO DERECHO Y UNA EXTERNA DEL LADO IZQUIERDO PARA EL PRIMER CIERRE, AL FRENTE A LA ALTURA DE LA CINTURA DEL LADO IZQUIERDO UNA CINTA Y DEL LADO DERECHO EN LA PARTE TRASERA A LA ALTURA DE LA CINTURA OTRA CINTA EXTERNA PARA UN SEGUNDO CIERRE, QUE ASEGURA LA ESTERILIDAD EN LA ESPALDA, CON TARJETA DE TRANSFERENCIA PARA TECNICA CERRADA, 1 TOALLA ABSORBENTE DE 43 X 31 CM PARA EL SECADO DE MANOS Y UNA ENVOLTURA DE 45 X 45 CM, PAQUETE ESTERILIZADO CON RADIACIÓN GAMMA.	PIEZA	73,308
272	060.233.0001	2541000330	Conector Trac con Drape, para terapia por 1 tubo presión negativa. Contiene una lámina adhesiva y conector Sensatrac.	KIT	1,284
273	060.233.0011	2541000320	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO.	PIEZA	34,861
274	060.233.0037	2541001580	CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y). DE PLASTICO, DESECHABLE.	PIEZA	7,619
275	060.233.0052	2541000320	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.	PIEZA	30,288
276	060.234.0300	2541001500	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 300 ml, con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	PIEZA	976
277	060.234.0500	2541001500	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 500 ml, con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	PIEZA	1,660
278	060.234.1000	2541001500	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 1000 ml, con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	PIEZA	1,569
279	060.235.0019	2541000350	COPAS PARA PIEZA DE MANO, DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO.	ENV12PZA	1,650
280	060.243.0019	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. NO. 4	Envase con 5 piezas	85
281	060.243.0027	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. NO. 5	Envase con 5 piezas	89
282	060.243.0043	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO.MEDIDAS NO. 4 .	Envase con 5 piezas	81
283	060.243.0050	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS NO. 5.	Envase con 5 piezas	85
284	060.243.0076	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECORFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4	Envase con 5 piezas	89
285	060.243.0084	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECORFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5	Envase con 5 piezas.	85

286	060.243.0100	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	81
287	060.243.0118	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 5.	Envase con 5 piezas	89
288	060.243.0134	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS NO. 4 .	Envase con 5 piezas	89
289	060.243.0142	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS NO. 5.	Envase con 5 piezas	93
290	060.243.0167	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS NO 4.	Envase con 5 piezas	85
291	060.243.0175	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS NO. 5 .	Envase con 5 piezas	93
292	060.243.0191	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	89
293	060.243.0209	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 5.	Envase con 5 piezas	97
294	060.243.0225	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	85
295	060.243.0233	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 5.	Envase con 5 piezas	89
296	060.243.0514	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES INCISIVO LATERAL IZQUIERDO TEMPORAL SUPERIOR MEDIDAS: NO. 3	Pieza	213
297	060.243.5009	2541000538	FRESA, DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA CILÍNDRICA, NO. 702	Pieza	822
298	060.276.0050	2541001362	CUÑAS DE MADERA,PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS.	Envase con 100 Piezas	51
299	060.308.0029	2541000402	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2 DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO INSERTOR.	PIEZA	1,376
300	060.308.0177	2541000936	CONDONES DE HULE LÁTEX.	Paquete con 100 piezas.	6,941
301	060.314.0054	2541000456	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	EQUIPO	3,560
302	060.330.0001	2541000412	Electrodos de broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva. (Pediátrico)	PIEZA	55,272
303	060.330.0054	2541000412	ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHA-BLE, CON PASTA CONDUCT IVA.	PIEZA	215,268
304	060.339.0014	2541000468	ESCAFANDRAS Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cúbica. 30 x 30 x 22 cm.	Pieza.	264
305	060.339.0022	2541000468	ESCAFANDRAS Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cilíndrica. 50 x 30 x 30 cm.	Pieza.	135

306	060.339.0030	2541000468	ESCAFANDRAS Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico.Cilíndrica. 15 x 20 x 25 cm.	Pieza.	166
307	060.345.0001	2541000466	Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable, con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	17,640
308	060.345.0002	2541000516	FILTRO DE PLÁSTICO DESECHABLE Y HUMIDIFICADOR IGROSCÓPICO PARA USO EN LÍNEA ENTRE PACIENTE Y CIRCUITO DE VENTILADOR AUTÓMATICO	Pieza	4,763
309	060.345.0003	2541000516	FILTRO DE PLASTICO DESECHABLE HIGROSCOPICO PARA VENTILADOR AUTOMATICO	PIEZA	2,600
310	060.345.2228		Equipo de venoclisis para aplicación de soluciones, sangre y derivados para usarse en bomba de infusión, de plástico grado medico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con uno o más dispositivos en "Y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja, protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	2978
311	060.345.0149	2541001386	EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS, PEDIÁTRICO .INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL, DOBLE LUMEN. CONTIENE UNA CANULA,UNA JERINGA DE 5 ml, UNA GUÍA DE ACERO OXIDABLE, UN CATÉTER DE DOBLE LUMEN DE 8-10 fr, LONGITUD DE 130 a 150 mm CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS TIPO MAHURKAR	equipo	14
312	060.345.0305	2541001390	EQUIPOS PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. UN TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. UN TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION, CON INDICADOR FLOTANTE.	EQUIPO	21,202
313	060.345.0503	2541000460	EQUIPOS PARA APLICACI#N DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE ; BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA DE MILIMETROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO DE REGULADOR DE FLUJO, DISPOSIIVO PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR.	EQUIPO	89,904
314	060.345.1042	2541001012	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 8 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable.	PIEZA	2,266
315	060.345.1352	2541000450	EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), DE 500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 50 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.	EQUIPO	27,298
316	060.345.1865	2541000456	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EQUIPO	1,237
317	060.345.1873	2541000456	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EQUIPO	1,990

23

318	060.345.2012	2541000448	EQUIPOS. DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACION, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATETER DEL PACIENTE. ESTERIL Y DESECHABLE. LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	EQUIPO	456
319	060.345.3119	2541001012	SISTEMAS DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE, CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 10 FR., CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM., EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM, HASTA 42 CM. Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM. DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM. DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE	Pieza	2,675
320	060.345.3127	2541001012	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 12 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE \"T\" O \"L\" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL.ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	997
321	060.345.3135	2541001012	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE \"T\" O \"L\" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	3,532

24

322	060.345.3143	2541001012	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONSTA DE:UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE \"T\" O \"L\" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	10,602
323	060.345.3788	2541000452	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: - AGUJA MODELO TOUHY CON DIRECCIONADOR DE FLUJO CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. - AGUJA ESPINAL WITHACRE CON DIRECCIONADOR DE FLUJO 27 G, LONGITUD 115.8 A 122.2 MM. - SUJETADOR FILTRANTE O SUJETADOR Y FILTRO DE 0.2 MICRAS. - CATÉTER EPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO, CON ADAPTADOR LUER MACHO. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 20 ML. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 10 ML. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 10 ML PARA TÉCNICA DE PÉRDIDA DE RESISTENCIA. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 3 ML. - 3 AGUJAS HIPODÉRMICAS DE CALIBRE 18 G X 38 MM, 25 G X 16 MM Y 21 G X 38 MM. - 4 GASAS SECAS. - SOLUCIÓN DE IODOPOVIDONA, 40 ML. - 3 APLICADORES. - CHAROLA PARA ANTISÉPTICO. - CAMPO HENDIDO. - CAMPO DE TRABAJO. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	EQUIPOS	22,856
324	060.345.4067	2541000454	EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA. CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE HASTA 40 GRADOS DE TEMPERATURA; HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIAS TENSIOACTIVAS Y ANTISÉPTICAS. MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA, ABSORBENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO. DESECHABLE.	EQUIPO.	78,972

Calle Alzadena 23, 3er piso. Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1421

325	060.345.4281	2541000452	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL / SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS, Consta de: 1 Aguja modelo Tuohy calibre 17G, longitud 12.7 cm.1 Aguja Whitacre 27G (punta de Lápiz) para raquianestesia o Bloqueo subaracnoideo para pacientes obesos con depósito en pabellón de 0.2 ml. para líquido cefalorraquídeo longitud 15.1 a 15.5 cm. 1 Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: Un conector Luer para aplicar anestésicos. Un conector con actuador deslizable para introducir y oprimir el catéter. Una lámina filtrante de 0.2 micras. Un tapón Luer macho. 1 Catéter epidural para pacientes obesos, calibre 19G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales y adaptador Luer Macho. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 1 Jeringa de plástico 10 ml. 1 Jeringa de plástico 5 ml. 1 Localizador de espacio epidural el cual consta de: Un cuerpo principal con un conector para acoplar una aguja espinal. Un sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural. Una señal luminosa indicadora de detección del espacio epidural. 1 Aguja hipodérmica calibre 18G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 21G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 25G x 16 mm. 4 Gasas secas, de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho. 1 Solución de Iodopovidona, 40 ml. 1 Charola para antiséptico. 3 Aplicadores. 1 Campo hendido, de 66 cm de ancho, por 75 cm de largo, con orificio de 10 cm de diámetro. 1 Campo trabajo, de 50 cm de ancho, por 66 cm de largo. 1 Portasujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa. Estéril y Desechable.	EQUIPO	2,473
326	060.345.4299	2541000286	EQUIPO PARA ANESTESIA GENERAL, Consta de: 1 Mascarilla para anestesia para Adulto con colchón inflable. 1 Bolsa de respiración de 3 litros, diámetro interno de 22 mm. 1 Llave de tres vías con tubo de extensión de 80 cm. 1 Circuito respiratorio, consta de: Dos mangueras de 180 cm. Filtro de 0.2 micras. Conexión "Codo Y" con sistema detector de desacople, compuesto por una señal luminosa y otra audible que indica el desacople entre los conectores del "Codo Y" y la cánula endotraqueal, el "Codo Y" contiene un sello interno para evitar fugas entre los conectores del "Codo Y" y la cánula endotraqueal. 5 Electrodos ECG para adulto con broche estándar. 1 Par guantes de látex medianos. 1 Sujetador de cánula con guía para sonda gástrica consta de: Una pieza hembra dentada para recibir una pieza macho dentada. Una pieza macho dentada para sostener la cánula mediante un ajuste graduado a la pieza hembra. Una banda para sostener alrededor de la cabeza del paciente el sujetador de cánula. 1 Campo trabajo, de 50 x 66 cm. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 3 Jeringas de plástico 10 ml. 4 Agujas hipodérmicas 21 G x 38 mm. 1 Cánula tipo yankauer, atraumática con control. 1 Cánula orofaríngea de plástico tipo Guedel No. 4 Long. 90 mm. 1 Hoja para laringoscopio Mc Intoch No. 3, adulto, con iluminación. Estéril y desechable.	EQUIPO	5,609
327	060.348.0013	2541000446	ENSANCHADORES DE CANALES, N°10 AL 40.	Pieza	249
328	060.348.0021	2541000446	ENSANCHADORES DE CANALES, No 45 AL 80.	Pieza	165
329	060.360.0024	2541000480	ESPEJO PARA BOCA, SIN AUMENTO, NÚMERO 5	Pieza.	1,459
330	060.360.1071	2541001398	Kit estéril y desechable para Papanicolaou, incluye 1 Espejo vaginal desechable mediano, valva superior de 10.7 cm, valva inferior de 12 cm, orificio central de 3.4 cm, 1 espátula de Ayre de madera inastillable, 1 cepillo citológico, 1 portaobjetos, 1 par de guantes para exploración, ambidiestros estériles de látex, desechables, tamaño mediano	Equipo	6,560
331	060.360.1072	2541001398	Kit estéril y desechable para Papanicolaou, incluye. 1 Espejo vaginal desechable, orificio central de 3.4 cm, 1 espátula de Ayre, de madera inastillable. 1 cepillo citológico. 1 portaobjetos. par de guantes para exploración, ambidiestros, estériles, de látex desechables. Tamaño chico	Equipo	1,484
332	060.371.1075	2541000102	Apósito blanco para terapia de presión negativa, chico. esponja de alcohol polivinílico, blanca, pre humedecida en agua estéril, de 10 cm x 7.5 cm	PIEZA	1,044
333	060.371.2480	2541000484	ESPONJAS NEUROQUIRÚRGICAS. DE ALGODÓN PRENSADO O RAYÓN NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM	Envase con 10 piezas	44
334	060.371.2498	2541000484	ESPONJA NEUROQUIRÚRGICA DE ALGODÓN PRENSADO O RAYÓN NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL. MEDIDAS 13.0X76.0MM. ENVASE CON 10 SOBRES.	Envase c/10 piezas.	84
335	060.382.0010	2541001620	Solución esterilizante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%.	ENVASE 3 LITROS.	196

26

336	060.426.0046	2541000534	Humidificador, con borboteador, tapa con válvula de liberación de presión de 4 a 6 PSI y conector con rosca Diss, frasco transparente con marca del nivel máximo y mínimo de agua.	PIEZA	1,864
337	060.426.0323	2541000128	Frasco de vidrio para leche materna o sucedaceo, resistente a la esterilizacion, capacidad de 120 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado), en el cuerpo y en la base, con diametro de 5.5 cm en la boca del frasco, con bordes redondeados , graduado cada 10 ml, empezando en los 10 hasta los 120 ml y numerado cada 30 ml hasta 120 ml, con tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilizacion y rosca universal interna.	pieza	3,422
338	060.426.0331	2541000128	Frasco de vidrio para leche materna o sucedaceo, resistente a la esterilizacion, capacidad de 240 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado), en el cuerpo y en la base, con diametro de 5.5 cm en la boca del frasco, con bordes redondeados , graduado cada 10 ml, empezando en los 10 hasta los 240 ml y numerado cada 30 ml hasta 240 ml, con tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilizacion y rosca universal interna.	pieza	2,118
339	060.426.0360	2541000534	Humidificador con capacidad aproximada de 360 ml, para enroscar a flujometro Plarre fabricado en plástico transparente.	PIEZA	1,924
340	060.426.1000	2541000536	Canula para aspiración con capacidad de 1 litro, fabricado en vidrio transparente.	PIEZA	1,758
341	060.426.1001	2541000536	Frasco para aspiración con capacidad de 1 litro fabricado en vidrio transparente, incluye canastilla para empotrar a muro, tapa de hule con pivotes de Latón cromado y flotador.	KIT	1,712
342	060.426.4000	2541000536	Frasco para aspiración con capacidad de 1 galón fabricado en vidrio transparente, incluye tapa de hule con pivotes de latón cromado y flotador.	PIEZA	1,073
343	060.426.8053	2541001458	Micronebulizador desechable, con cámara reservorio de captura, con producción mayor o igual a 80% de partículas menores a 5 micras. Con capacidad de nebulizar 3cc en 7 minutos o menos.Con mascarilla tamaño adulto. con pieza en t para suministro de aerosol a paciente con apoyo ventilatorio.	PIEZA	4,766
344	060.431.0011	2541000538	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERA NO. 330.	Pieza.	1,099
345	060.431.0037	2541000538	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERA NO. 331.	Pieza.	1,101
346	060.431.0318	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO NO. 559.	Pieza.	401
347	060.431.0334	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO NO. 701 L.	Pieza.	486
348	060.431.0342	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO NO. 702L.	Pieza.	561
349	060.431.0417	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 5.	Pieza.	886
350	060.431.0433	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 37L.	Pieza.	789
351	060.431.0466	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA TRONCO CÓNICO NO. 701.	Pieza.	693
352	060.431.0615	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITES FORMA CILÍNDRICA NO. 012.	Pieza.	1,057
353	060.431.0623	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITES FORMA CILÍNDRICA NO. 018.	Pieza.	997
354	060.431.0631	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 1/2.	Pieza.	825
355	060.431.0656	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA CILÍNDRICA NO 556.	Pieza.	601
356	060.431.0664	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA CILÍNDRICA NO 557.	Pieza.	871
357	060.431.0672	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 33 1/2.	Pieza.	771
358	060.431.SS01	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA DE FISURA RECTA NO. 557L.	Pieza	749

27

359	060.431.SS02	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE CONO LARGO NO. 859-016.	Pieza	673
360	060.431.SS03	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE DE BOLA NO.2.	Pieza	865
361	060.431.SS04	2541000538	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE FORMA REDONDA NO. 2.	Pieza	817
362	060.431.SS05	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN GRADO FINO FORMA DE BOLA NO.4.	Pieza	849
363	060.431.SS07	2541000538	FRESA. DE CARBURO FORMA CILINDRICA CON ESTRIAS DE ALTA VELOCIDAD #558. MEDIANA	Pieza	533
364	060.431.SS09	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA 001 #12. CHICA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	757
365	060.431.SS10	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA 001 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	645
366	060.431.SS11	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA DE BOLA 001 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	717
367	060.431.SS13	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CONO INVERTIDO 010 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD	Pieza	679
368	060.431.SS14	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CONO INVERTIDO 010 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	497
369	060.431.SS16	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	565
370	060.431.SS17	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	577
371	060.431.SS18	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CÓNICA 165 #14. CHICA ALTA VELOCIDAD	Pieza	571
372	060.431.SS21	2541000538	FRESA. DE CARBURO FORMA REDONDA ALTA VELOCIDAD #4	Pieza	812
373	060.431.SS22	2541000538	FRESA. DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #34. CHICA	Pieza	669
374	060.431.SS23	2541000538	FRESA. DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #35. CHICA	Pieza	595
375	060.431.SS24	2541000538	FRESA. DE CARBURO FORMA CÓNICA CON ESTRIAS ALTA VELOCIDAD #700. CHICA	Pieza	479
376	060.431.SS25	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NÚMERO 6.	Pieza	797
377	060.431.SS28	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO, NO. 560.	Pieza.	400
378	060.431.SS29	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA, NO. 1/2.	Pieza.	565
379	060.431.SS30	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 1.	Pieza.	731
380	060.431.SS32	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE LÁPIZ.	Pieza.	748
381	060.431.SS33	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 8.	Pieza.	868
382	060.431.SS34	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 36.	Pieza.	1,005
383	060.431.SS37	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA TRONCO CÓNICO NO. 556.	Pieza.	757
384	060.431.SS38	2541000538	FRESA DE ALTA VELOCIDAD DE 23 MM DE LONGITUD, PARA SECCIONAR TERCEROS MOLARES, CON UNA PARTE ACTIVA DE ACERO INOXIDABLE DE CARBONATO DE TUNGSTENO Y UNA PARTE ACTIVA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, PUNTA DE 0.8 MM DE DIAMETRO.	Pieza.	449
385	060.431.SS40	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE BOLA, No. 801.010, CHICA, ALTA VELOCIDAD	PIEZA	727
386	060.431.SS41	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE BOLA, No. 801.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	PIEZA	807
387	060.431.SS42	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE CONO INVERTIDO, No. 805.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	PIEZA	823
388	060.431.SS43	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA CILINDRICA, CORTA, DE PUNTA PLANA, No. 835.010, DELGADA, DE ALTA VELOCIDAD	Pieza.	751

389	060.431.SS44	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE PUNTA DE LAPIZ, CORTA, No.858.012, DELGADA DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	805
390	060.431.SS45	2541000538	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA REDONDA, No.4	PIEZA	749
391	060.431.SS46	2541000538	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA REDONDA, No.6	PIEZA	671
392	060.435.0033	2541000546	Pirfenidola gel, cada 100 g de gel contiene pirfenidola 8 g dialil oxido de disolfuro modificado 0.016 g	Tubo con 120 Gramos	2,125
393	060.436.0057	2541001412	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN. LARGO 7.5 CM ANCHO 5 CM.	Paquete con 200.	17,995
394	060.436.0107	2541001412	GASA SECA CORTADA. DE ALGODÓN, LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM.	Paquete con 200.	31,036
395	060.436.0206	2541001412	GASA SIMPLE SECA DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO 91MX91CM.	Rollo de 91 m.	1,485
396	060.436.0552	2541001412	GASA SECA CORTADA. DE ALGODÓN CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X 10 CM. DE ANCHO 10 CM. DE LARGO.	Paquete con 200.	14,418
397	060.439.0039	2541000550	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE.	PIEZA	199,768
398	060.439.0070	2541000550	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE.	PIEZA	450,343
399	060.456.0300	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 6 1/2.	PAR	8,140
400	060.456.0318	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 7.	PAR	9,332
401	060.456.0334	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 7 1/2.	PAR	158,604
402	060.456.0359	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 8.	PAR	66,539
403	060.456.0367	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 8 1/2.	PAR	27,352
404	060.456.0383	2541000572	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑO CHICO.	Caja con 100 piezas	22,866
405	060.456.0391	2541000572	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑO MEDIANO.	Caja con 100 piezas	28,088
406	060.456.0409	2541000572	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑO GRANDE.	Caja con 100 piezas	15,119
407	060.461.0147	2541000582	GUATAS DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD. 5 M ANCHO. 5 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	1,215
408	060.461.0154	2541000582	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD. 5 M ANCHO 10 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	3,341
409	060.461.0162	2541000582	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD. 5 M ANCHO 15 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	3,126
410	060.461.0188	2541000582	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS LONGITUD 5 M ANCHO 20 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	713
411	060.470.0112	2541001422	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO. DE 50 A 100 X 70 A 125 MM.	ENVASE CON 1 PIEZA	4,749
412	060.470.0120	2541001422	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM.	ENVASE CON 1 PIEZA	2,878
413	060.470.0138	2541001412	Gasa hemostática absorbente soluble.	Envase con 20 sobres.	514
414	060.470.0146	2541001422	HEMOSTÁTICOS.SATÍN HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE.	Envase con 20 sobres	456
415	060.470.8012	2541000486	Esponja hemostática fibrosa a base de colágeno y polivinilpirrolidona, seca, absorbible, estéril, atoxica, tamaño 80 x 120 mm, sobre con 1 esponja	PIEZA	780

416	060.483.0091	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 10 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas	397
417	060.483.0117	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 12 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	297
418	060.483.0125	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 11 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	390
419	060.483.0133	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 20 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	634
420	060.483.0141	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 15 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	454
421	060.483.0158	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 21 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	511
422	060.483.0174	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	543
423	060.491.0018	2541001532	INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS	Block c/15 hojas	547
424	060.506.0720	2541000628	\"Injerto biológico malla liofizada para quemaduras estéril. tamaño 7x20 cm \"	PIEZA	660
425	060.506.2736	2541000636	Injerto de epidermis humana, cultivado in vitro, congelado. Estéril. Tamaño: 56cm2.	Pieza.	3,812
426	060.506.2751	2541000638	Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 2.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	44
427	060.506.2769	2541000638	Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 7.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	40
428	060.506.2777	2541000638	Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 5 x 5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	52
429	060.506.2785	2541000638	Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 7.5 x 7.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	48
430	060.506.2793	2541000638	Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 10 x 12.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	48
431	060.506.3783	2541000636	Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicoaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 10 x 25 cm.	Pieza	216
432	060.506.3791	2541000636	Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicoaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 20 x 25 cm.	Pieza	228
433	060.506.7202	2541000628	Injerto biológico para quemaduras en piel cutánea Estéril. Tamaño 7 x 20 cm2 cutánea (oasis).	PIEZA	1,668
434	060.527.0057	2541000664	INTRODUCTOR PERCUTANEO : 03020101 INTRODUCTOR SIN MARCA RADIOPACA CONVENCIONALES ESTÁNDAR (4 A 9 F) SIN MANGA CARACTERISTICAS COMUNES PARA LOS LOTES 1 A 6 : - VAINA DE 10 CM. DE LONG. APROX. - DILATADOR DE VASOS DE 17 CM DE LONGITUD. - VÁLVULA HEMOSTATICA Y ANTIREFLUJO. - GUÍA CON EXTREMO FLEXIBLE 0,35" - AGUJA - LLAVE DE TRES PASOS Y CANAL DE LAVADO. - ENVASADO INDIVIDUAL ESTÉRIL CON FECHA DE CADUCIDAD	Pieza	447
435	060.532.0084	2541000466	EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA MICROGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	EQUIPO	105,152
436	060.532.0167	2541000466	EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	EQUIPO	320,215
437	060.532.0175	2541000464	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EQUIPO	30,864
438	060.537.0048	2541000688	JABÓN NEUTRO. PASTILLA DE 100 G.	Pieza	16,156
439	060.543.0623	2541000690	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA, SOBRE CON 10 GRAMOS	caja con 100 sobres	1,554
440	060.543.1160	2541000548	Gel lubricante, incoloro, trasiucido, soluble en agua, para procesos de cistoscopia e insercion de cateteres uretrales con efecto anestesico local y antiseptico, jeringa precargada con 6 ml, para mujer.	PIEZA	3,260

441	060.543.1161	2541000548	Gel lubricante, incoloro, traslucido, soluble en agua, para procesos de cistoscopia e insercion de cateteres uretrales con efecto anestesico local y antiseptico, jeringa precargada con 11 ml, para hombre.	PIEZA	2,232
442	060.550.0222	2541000698	JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1	ENVASE CON 100 PIEZAS	6,966
443	060.550.0438	2541000698	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 5 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENVASE CON 100 PIEZAS	10,527
444	060.550.0446	2541000698	JERINGAS DE PLÁSTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK. ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	Caja con 100 piezas	19,589
445	060.550.0453	2541000698	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0.	ENVASE CON 50 PIEZAS	23,005
446	060.550.0891	2541000700	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE,REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	PIEZA	1,209
447	060.550.0909	2541000700	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 60 ML.	PIEZA	1,446
448	060.550.2186	2541000702	JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	396,971
449	060.551.2227	2541000692	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA, REESTERILIZABLE, CAPACIDAD DE 60 ML, CON ANILLO DE SEGURIDAD, ÉMBOLO EN FORMA DE ABANICO, EXTREMO INTERNO EN FORMA CÓNICA, CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIOR Y DOS VÁLVULAS DE CONTROL EXTERNAS. PARA CÁNULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	200
450	060.596.0111	2541000730	LUBRICANTE GLICERINA.	Envase 1 lt	573
451	060.596.0129	2541001380	EQUIPO. LÍQUIDO LUBRICANTE DE SILICÓN PARA JERINGA DE ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA	Frasco gotero de 3 ml.	188
452	060.597.103	2541000094	PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO.	ENVASE CON 50 PIEZAS	419
453	060.597.3437	2541001238	ACIDO GRABADOR PARA RESINAS, ACIDO FOSFORICO AL 34% O 37% PARA GRABADO DE ESMALTE Y DENTINA, JERINGA DE 3 ML.	PIEZA	210
454	060.597.456	2541001246	ADHESIVO DENTAL UNIVERSAL PARA ADHESION DE RESINAS A ESMALTE Y DENTINA BOTELLA DE 4.5 ML O 6 ML.	PIEZA	188
455	060.597.SS02	2541000956	RESINA HIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE 5 JERINGAS DE 4 GR CON 4 EN COLORES 1 ADHESIVO 6ML I JERINGAS DE 3 ML GEL GRABADOR	Estuche con un juego	272
456	060.597.SS02-1	2541000956	RESINA HIBRIDA FOTOPOLIMERISABLE, 10 O 20 COMPULES DE 0.25 Gr. ESTUCHE O BOLSA.	ESTUCHE O BOLSA	190
457	060.597.SS02-2	2541001476	PISTOLA DISPENSADORA PARA APLICACION DE RESINA EN PRESENTACION DE COMPULES.	PIEZA	47
458	060.598.0010	2541001454	LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL).	PIEZA	176,584
459	060.598.0226	2541000722	LLAVE DE CUATRO VÍAS SIN EXTENSIÓN. ESTÉRIL, DESECHABLE, DE PLÁSTICO.	Pieza	76,492
460	060.602.0303	2541000738	MALLA PARA LA CORRECCIÓN DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VÍA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR. INCLUYE:INTRODUCTOR, CON EMPUÑADURA Y GUÍA RÍGIDA; CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	ENVASE	113

461	060.602.1418	2541000738	Malla suave, de dos capas, no reabsorbible, formada por una cara microporosa de politetrafluoretieno expandido y una cara microporosa de polipropileno, forma ovalada o redonda, estéril, tamaño 14 x 18 CM.	PIEZA	381
462	060.602.2025	2541000738	Malla suave, de dos capas, no reabsorbible, formada por una cara microporosa de politetrafluoretileno expandido y una cara microporosa de polipropileno, forma ovalada o redonda, estéril tamaño 20 x 25 cm	PIEZA	353
463	060.603.0013	2541000738	MALLAS DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 X 35 CM X 25 A 35 CM.	ENVASE CON 5 PIEZAS	422
464	060.603.0071	2541001286	BARRERA PROTECTORA EN FORMA DE ESPIRAL, QUE COMBINA POLIISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPRENO-ESTIRENO, ADHERENTES, CARBOXIMETIL-CELULOSA SODICA E HIDROCOLOIDES, REDONDA, MAS GRUESA EN EL CENTRO, PLANA RECORTABLE DE 10-55MM CON ARO DE ENSAMBLE DE 60MM CON AROS PARA SUJECION DE CINTURON	PIEZA	1,280
465	060.621.0037	2541000754	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOLES. ADULTO.	Pieza.	5,397
466	060.621.0425	2541000754	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOLES. INFANTIL.	Pieza.	3,529
467	060.621.0426	2541000754	TIENDA FACIAL, DE VINIL TRANSPARENTE, SUAVE, PRESILLA AJUSTABLE AL CUELLO, DISEÑO DISTINTIVO PARA DEBAJO DE LA BARBILLA, CON CONEXION DE 22MM DE DIAMETRO INFERIOR, ADULTO PEDIATRICA.	PIEZA	2,795
468	060.621.0482	2541000754	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.	PIEZA	10,538
469	060.621.0485	2541001456	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglotico del #3, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	PIEZA	696
470	060.621.0486	2541001456	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglotico del # 4, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	PIEZA	850
471	060.621.0487	2541001456	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglotico del # 5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	PIEZA	793
472	060.621.0488	2541000754	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA, DE VINIL TRANSPARENTE, PRESILLA AJUSTABLE, EL CONECTOR GIRA A 360 GRADOS, ADULTO	PIEZA	1,177
473	060.621.0489	2541000754	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA, DE VINIL TRANSPARENTE, PRESILLA AJUSTABLE, EL CONECTOR GIRA A 360 GRADOS, PEDIATRICO.	PIEZA	49
474	060.621.0524	2541000356	CUBREBOCAS. CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA. DESECHABLE.	PIEZA	741,901
475	060.621.0526	2541000356	CUBREBOCAS TIPO CONCHA DESECHABLE	PIEZA	32,719
476	060.621.1515	2541001456	Mascarilla Laringea, dispositivo supraglotico del # 1.5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	PIEZA	480
477	060.621.2515	2541001456	Mascarilla Laringea, dispositivo supraglotico del # 2.5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	PIEZA	526
478	060.621.0009	2541001456	Mascarilla para oxígeno, con bolsa de reinhalación	PIEZA	1,853
479	060.622.0010	2541001266	ALGINATO PARA USO DENTAL	Envase con 450 gr.	73

480	060.623.0019	2541000224	CÁPSULA CON PERDIGÓN METÁLICO PARA AMALGAMADOR ELÉCTRICO. DE ACUERDO AL OFICIO SSDF/0756/09;EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD DEL D.F. DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA EN RESPECTO A LA INICIATIVA GLOBAL PARA LA SUSTITUCION DE INSUMOS MEDICOS QUE CONTIENEN MERCURIO SE SUSPENDE EL ABASTO DE LA PRESENTE CLAVE	Pieza.	56
481	060.681.0034	2541000772	PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA DE TELA NO TEJIDA HIDROFILICA AJUSTABLE HIPOALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTES), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, BARRERA ANTIESCURRIMIENTO, CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, TRAE ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN UMBILICAL, LATERALES RESPIRABLES Y ELÁSTICO EN LA CINTURA. TAMAÑO CHICO.	PAQUETE CON 20 PIEZAS.	48,712
482	060.681.0042	2541000772	PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA DE TELA NO TEJIDA HIDROFILICA AJUSTABLE HIPO ALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTES), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, BARRERA ANTI ESCURRIMIENTO, CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, TRAE ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN UMBILICAL, LATERALES RESPIRABLES Y ELÁSTICO EN LA CINTURA. TAMAÑO MEDIANO.	PAQUETE CON 20 PIEZAS.	31,732
483	060.681.0059	2541000772	PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA IMPERMEABLE DE TELA NO TEJIDA HIDROFILICA AJUSTABLE HIPO ALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTE), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, LATERALES RESPIRABLES, BARRERA ANTI ESCURRIMIENTO, TAMAÑO GRANDE.	PIEZA	84,840
484	060.681.0067	2541000772	PAÑALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS.	PIEZA	485,032
485	060.693.0014	2541001468	PARAFINA CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 3 A 10 K O GRANULADA CON PUNTO DE FUSION 40°C A 49°C	CAJA CON 6 BOLSAS DE 454GR. GRADO MEDICO	217
486	060.697.0001	2541000546	SOLUCION VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA Y ESTERIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO 0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACION JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.	PIEZA	344
487	060.697.0250	2541000546	Gel para ultrasonido. Tubo con 250 ml	PIEZA	3,772
488	060.697.0267	2541000784	PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA.	ENVASE CON 120 ML.	1,953
489	060.697.0382	2541000546	Gel a base de Hialuronato de zinc al 0.1% como Ingrediente activo. Coadyuvante en el manejo de heridas crónicas. Tubo con 15 g.	PIEZA	1,444
490	060.701.0360	2541000804	PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO 2.	Pieza.	2,463
491	060.701.0378	2541000804	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4	PIEZA	2,234
492	060.711.0038	2541001532	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS	ENVASE CON 100 PIEZAS	24
493	060.711.0046	2541001532	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	CAJA CON 100 PIEZAS	298
494	060.711.0087	2541001532	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILLUS SUBTILIS. 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO. 1 TIRA DE CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR. 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 55ºC ± 2ºC.	ENVASE CON 50 PIEZAS	8
495	060.711.0095	2541001532	TESTIGOS Para validación del proceso de esterilización en vapor a presión, contiene: 1 disco con esporas de bacilo esterotermófilos. 1 ampolleta de vidrio cintada con medio de cultivo liquido. 1 cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 120ºC - 121ºC.	Envase con 50 unidades.	158
496	060.740.0026	2541001568	Protector cutáneo no irritante, compuesto por: Terpolimero de acrilato, polifenilmetilsiloxano, Hexametil disiloxano e Isooctano, libre de alcohol, de rápido secado y no citotóxico que forma una pelicula protectora, transparente sobre la piel del paciente, resistente al agua y de larga duración presentacion: frasco atomizador con 28 ml.	Caja con 12 frascos	3,799

33

497	060.749.0703	2541000784	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS.	Frasco con 200 gr	219
498	060.749.2201	2541000784	PASTA ALVEOLAR ANTISÉPTICA Y ANALGÉSICA.	ENVASE CON 200 GR	134
499	060.749.SS02	2541000784	PASTA PASTA PARA PULIR AMALGAMA.	Frasco con 200 gr	85
500	060.753.0011	2541000948	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES. NÚMEROS:45 A 80 (DE 5 EN 5).	Envase con 200	47
501	060.753.0029	2541000944	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA DE PAPEL,ESTERILES.NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5).	Envase con 200	74
502	060.753.0052	2541000944	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. DE PAPEL,ESTERILES. NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5).	Envase con 200	114
503	060.753.0102	2541000948	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES. NUMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5).	Envase con 200	93
504	060.771.0068	2541001498	RASTRILLOS.DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 DE LONGITUD CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS, UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGO RIGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD. CURVATURA O ANGULACIÓN A LA UNIÓN DE LA CABEZA. DESECHABLES	Pieza	53,120
505	060.797.0019	2541000080	ALGODONES PARA USO DENTAL. MEDIDA 3.8 X 0.8 CM	Caja con 500	164
506	060.811.0060	2541001558	HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	ENV1ENV	2,187
507	060.815.0058	2541000966	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CANULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO.Presentación: ESTUCHE 1 ESTUCHE	EST1EST	61
508	060.815.SS01	2541000966	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS, FRASCO DE 6 ML DE SELLADOR PARA FOSETAS Y FISURAS BLANCO FOTOPILIMERIZABLE, FRASCO DE 9 ML DE LIQUIDO GRABADOR , 1 MANGO APLICADOR,CON CEPILLOS Y/O PINCELES Y DISPENZADOR DE MEZCLA.	ESTUCHE	140
509	060.819.0021	2541001520	ACETONA. PARA USOS DIVERSOS.	ENVASE CON 1000 ML.	525
510	060.830.7070	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR.	PIEZA	1,961
511	060.830.7088	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 19 FR.	PIEZA	547
512	060.830.7104	2541000984	SONDA PARA YEYUNOSTOMÍA DESECHABLE ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO 120 CM DE LONGITUD 14 FR.	Pieza	428
513	060.830.7195	2541000984	SONDA PARA DRENAJE TORÁXICO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 A 51 CM. CALIBRE 28 FR.	PIEZA	1,351
514	060.833.0361	2541001424	Solución estéril elasto-viscosa para aplicación intraarticular, cada ml contiene: Hialuronato de sodio 10 mg.	Caja o Envase con jeringa con 2 ml.	3,185
515	060.841.0015	2541001056	SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-6.5 MM).	Caja con 12 piezas	74
516	060.841.0023	2541001056	SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 6-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA ¼ DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-8.73 MM).	Caja con 12 piezas	120
517	060.841.0239	2541001058	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 60 CM CALIBRE DE SUTURA. 7-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM).	Envase con 12 piezas	60
518	060.841.0254	2541001058	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra 75 cm, calibre de la sutura 6-0, caracteristicas de la aguja 3/8 de circulo, doble armado, ahusada (12-13 mm).	Envase con 12 piezas	228

519	060.841.0288	2541001058	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA, (15-17 MM).	Caja con 12 piezas.	188
520	060.841.0320	2541001058	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 13 CM (NEGRO), CALIBRE DE LA SUTURA 8-0; CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (6-7 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	122
521	060.841.0346	2541001058	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. QUIRÚRGICAS. LONGITUD DE LA HEBRA 8 A 13 CM (NEGRO), CALIBRE DE LA SUTURA:10-0 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (4.7-6.5 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	90
522	060.841.0353	2541001058	SINTÉTICAS NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA; LONGITUD DE LA HEBRA: 8-13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 9-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (4.7-6.5 MM)	ENVASE CON 12 PIEZAS	36
523	060.841.0395	2541001056	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA.67 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 INCOLORO) CARACTERIASTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 19.5 MM).	Envase con 12 piezas	108
524	060.841.0445	2541001058	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	1,428
525	060.841.0460	2541001058	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	2,855
526	060.841.0478	2541001058	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	6,101
527	060.841.0486	2541001058	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	6,710
528	060.841.0510	2541001056	\"SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, CORTANTE (48 MM).\"	Envase con 12 piezas	140
529	060.841.0551	2541001046	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	2,531
530	060.841.0569	2541001046	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	3,988
531	060.841.0585	2541001046	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO, REVERSO CORTANTE DE (12 - 13 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	202
532	060.841.0601	2541001052	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, AHUSADA (20-25 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	134
533	060.841.0619	2541001052	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	899
534	060.841.0627	2541001052	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	1,005
535	060.841.0643	2541001052	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (35 - 37 MM).	Caja con 12 piezas.	676
536	060.841.0692	2541001052	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 6-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (11 -13 MM).	Caja con 12 piezas	26
537	060.841.0718	2541001054	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75CM. CALIBRE DE LS SUTURA 4-0. SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	Caja con 12 piezas.	176

35

538	060.841.0734	2541001054	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS	360
539	060.841.0742	2541001054	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	701
540	060.841.0767	2541001054	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS	464
541	060.841.0833	2541001056	SUTURAS Sintéticas absorbibles, polimero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra:67-70 cm Calibre de la sutura:4-0 Caracteristicas de la aguja:1/2 círculo,ahusada(25-26 mm).	Envase con 12 piezas.	660
542	060.841.0858	2541001056	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	1,340
543	060.841.0882	2541001056	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (35-37 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	4,893
544	060.841.0890	2541001056	SUTURAS SINTETCAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (35-37 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	2,510
545	060.841.0916	2541001056	SUTURAS Sintéticas absorbibles, polimero de ácido glicólico, trenzado, con aguja.Quirúrgicas.Longitud de la hebra:67-70 cm Calibre de la sutura:2-0 Caracteristicas de la aguja:1/2 circulo,ahusada(35-37 mm).	Envase con 12 piezas.	1,896
546	060.841.0923	2541001056	Sutura de monofilamento dentado o barbado, absorbible, fabricado a partir de un poliéster sintético compuesto por glicólido, dioxanona y carbonato de trimetileno, calibre 2-0, 9" 23 cm, caracteristicas de la aguja ½ circulo de 27 mm.	Envase con 12 piezas	116
547	060.841.0973	2541001056	SUTURAS Sintéticas absorbibles, polimero de ácido glicólico, trenzado, con aguja.Longitud de la hebra:67 cm Calibre de la sutura:3-0 Caracteristicas de la aguja:3/8 de circulo,reverso cortante(24 mm).	Envase con 12 piezas.	725
548	060.841.1230	2541001058	Sutura de monofilamento dentado o barbado unidireccional (para cierre de heridas sin nudos), no absorbible de polibutester (PBT), calibre 2-0, 12" 30cm, caracteristicas de la aguja ½ circulo de 26 mm.	Envase con 12 piezas	68
549	060.841.1393	2541001046	SUTURA CATGUT SIMPLE CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM).	Caja con 12 piezas.	87
550	060.841.1517	2541001056	Sutura de monofilamento sintético absorbible, de copolimero de glicolida y epsilon-caprolactona calibre 2-0, caracteristicas de la aguja: aguja ahusada de ½ circulo (15 a 17 cm).	Envase con 12 piezas	92
551	060.841.1914	2541001052	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (20 -25 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	88
552	060.841.1948	2541001052	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	797
553	060.841.1955	2541001052	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	483
554	060.841.2268	2541001058	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (10 A 13 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	509
555	060.841.2565	2541001046	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (19 -20 MM)	Caja con 12 piezas	84
556	060.841.2623	2541001046	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	2,679
557	060.841.3017	2541001056	Sutura de monofilamento sintético absorbible, de copolimero de glicolida y epsilon-caprolactona calibre 3-0, caracteristicas de la aguja: aguja ahusada de ½ circulo (15 a 17 cm).	Envase con 12 piezas	76

558	060.841.3537	2541001052	sutura de Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura. 1-0, Características de la aguja ½ círculo ahusada (35-37 mm).	Caja con 12 Piezas	202
559	060.841.4038	2541001058	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno, calibre 4-0, características de la aguja redonda 3/8 de circulo, ahusada (12-13mm).	Envase con 12 piezas	156
560	060.841.4231	2541001048	SUTURA CATGUT SIMPLE SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0.	Caja con 12 piezas.	105
561	060.841.4264	2541001046	SUTURA CATGUT SIMPLE CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM).	Caja con 12 piezas.	79
562	060.841.4371	2541001046	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25 - 27 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	674
563	060.841.4447	2541001046	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA. 0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	659
564	060.841.4462	2541001046	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25- 27 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	391
565	060.841.4470	2541001046	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	164
566	060.841.5038	2541001058	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno, calibre 5-0, características de la aguja redonda 3/8 de circulo, ahusada (12-13mm).	Envase con 12 piezas	132
567	060.841.5045	2541001056	Sutura sintética absorbible de polímero de ácido glicólico y ácido láctico en multifilamento incoloro trenzado, calibre 5-0, longitud de hebra de 45 cm, aguja reverso cortante prime 3/8 circulo, de 13 mm de longitud.(aguja p3, plástica)	Envase con 12 piezas.	105
568	060.841.6013	2541001056	Sutura sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910 Cal 6/0) con aguja 3/8 circulo reverso cortante de 13 mm. Long. Hebra 45 cm. Para Cirugía Plástica.	Caja con 12 Piezas	109
569	060.841.7045	2541001056	Sutura sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910). Longitud de la hebra 45 cm, Calibre de la sutura del 7-0, características de la aguja de 1/4 circulo, doble armada. (6- 6.5 mm).	Envase con 12 piezas.	89
570	060.842.0329	2541001056	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).	Envase con 12 piezas	132
571	060.842.0394	2541001056	Sutura de monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y epsilon-caprolactona, con color longitud de la hebra 70 cm, calibre 4-0, aguja ahusada de 1/2 circulo (15-17 mm).	Envase con 36 piezas	53
572	060.842.0402	2541001056	Sutura de monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y epsilon-caprolactona, con color longitud de la hebra 70 cm, calibre 5-0, aguja ahusada de 1/2 circulo (15-17 mm).	Envase con 36 piezas.	33
573	060.842.0477	2541001056	Sutura de monofilamento de polidioxanona sintética absorbible con aguja, longitud de la hebra 70 a 75 cm. Calibre de la sutura 5-0, aguja de 3/8 circulo, punta ahusada doble armado(11-13 mm).	Envase con 12 piezas.	116
574	060.842.5075	2541001050	Sutura de monofilamento de polidioxanona sintética absorbible, con aguja, longitud de la hebra de 70 a 75 cm, calibre de la sutura 5-0, aguja regular ahusada, medio circulo (17mm)	Envase con 12 piezas.	200
575	060.869.2701	2541001528	Dispositivo protector de puerto de un solo uso, estéril, contiene alcohol isopropilico al 70%	caja con 270 piezas	124
576	060.869.0103	2541001078	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 1.25 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	2,291
577	060.869.0152	2541001078	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO. 2.50 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	4,449
578	060.869.0202	2541001078	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 5.00 CM.	ENVASE CON 6 PIEZAS	4,933

37

579	060.869.0251	2541001078	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM.	ENVASE CON 4 PIEZAS	3,513
580	060.879.A150	2541001080	TERMISTOR CORPORAL PARA MEDICIÓN AXILAR	PIEZA	3,551
581	060.894.0052	2541001098	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES.	ENVASE CON 100 PIEZAS	324,918
582	060.904.0100	2541000080	ALGODONES EN TORUNDAS.	Bolsa con 500 g	6,922
583	060.908.0015	2541001148	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 7.94 MM (5/16\").	PIEZA	1,705
584	060.908.0114	2541001148	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 12.7 MM (1/2\").	PIEZA	4,688
585	060.908.0122	2541001148	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 19.05 MM (3/4\").	PIEZA	2,976
586	060.908.0130	2541001148	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 25.4 MM (1\").	PIEZA	2,217
587	060.908.0460	2541001148	Tubo endobronquial para intubacion de bronquio derecho, de plastico grado medico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lobulo superior derecho, con marcas numericas para determinar la profundidad de la colocaicon del tubo termosensisble, de doble lumen (bronquial y traquial), con globo, individual de alto volumen y baja presion (traqueal y bronquial y sus respectivos globos piloto rotulados con valvula de autosellado traqueal y bronquial con estilete pre insertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta, atraumatica y lineas radiopacas, empaque individual esteril, incluye: dos conectores de plàstico en ângulo recto, con puerto de succion, adaptador de tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catèteres de succion extra largos, estèriles, calibre 37 Fr, diàmetro de lumen traqueal 6.5 mm, y diàmetro de lumen bronquial 6.5mm.	pieza	80
588	060.908.0890	2541001148	TUBO PARA TORNIQUETE. DE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13-1.37 MM.	METRO	382
589	060.909.0956	2541001148	TUBOS FLEXIBLE DE POLIVINIL. DIAMETRO INTERNO 8.00 MM DIEMETRO EXTERNO 11.1 MM.	ROLLO CON 12 METROS	1,737
590	060.910.0011	2541000496	EYECTORES PARA SALIVA, DE PLASTICO, DESECHABLE.	ENV100PZA	417
591	060.932.1237	2541001162	VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE PRESION FISIOLOGICA, DE 5 A 12 MM DE H20. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL	Pieza.	44
592	060.932.2581	2541001162	VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN BAJA DE 40 A 80 MM DE H20. CATÉTER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM. MINIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO	Pieza.	25
593	060.932.2599	2541001162	VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H20. CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO.	Pieza.	88
594	060.932.2797	2541001162	VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL	PIEZA	72
595	060.932.2805	2541001162	VALVULAS PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE DIAFRAGMA, PRESIÓN MUY ALTA DE 95 A 125 MM DE H2O. CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 13 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 90 CM MÍNIMO DE LONGITUD. TAMAÑO INFANTIL.	Pieza	5
596	060.941.0001	2541001618	Circuito para ventilación mecánica pulmonar, desechable, con cable de calentado en la rama inspiratoria y trampa de agua en la espiratoria, para pacientes adultos.	KIT	1,507

597	060.941.0002	2541001618	Circuito para ventilación mecánica pulmonar, desechable, con cable de calentado en la rama inspiratoria y trampa de agua en la espiratoria, para pacientes pediátricos.	KIT	551
598	060.941.0003	2541001618	Circuito para ventilación mecánica pulmonar, desechable, con cable de calentado en la rama inspiratoria y trampa de agua en la espiratoria, para pacientes neonatales.	KIT	1,435
599	060.953.0266	2541001180	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.7 M Y ANCHO 6 CM.	Pieza	231
600	060.953.0282	2541001180	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MEDICO, LONGITUD 2.7 M. ANCHO 8 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	187
601	060.953.0456	2541001180	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 5 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	1,488
602	060.953.0555	2541001180	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERT ADE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD. 2.75 M ANCHO.10 CM	ENVASE CON 12 PIEZAS	5,926
603	060.953.0571	2541001180	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 15 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	5,914
604	060.953.0597	2541001180	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M ANCHO 20 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	2,346
605	060.953.2825	2541001180	VENDAS ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	21,895
606	060.953.2858	2541001180	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 5 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	10,262
607	060.953.2866	2541001180	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 10 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	19,019
608	060.953.2874	2541001180	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 15 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	14,583
609	060.ARC.0010	2541000104	ARCO DE YOUNG PORTA DIQUE, DE PLASTICO	PZA.	43
610	060.DIQ.0010	2541000380	DIQUE DE HULE 6"X6" GROSOR MEDIO: 0.18-0.23MM.	Caja con 36 Piezas.	58
611	060.GRA.0001	2541000560	GRAPA PARA DIQUE DE GOMA No.1	Pieza	50
612	060.GRA.0008	2541000560	GRAPA PARA DIQUE DE GOMA No.8A	Pieza	44
613	060.GRA.0014	2541000560	GRAPA PARA DIQUE DE GOMA No.14A	Pieza	44
614	060.HC01.SS02	2541001556	HIDRÓXIDO DE CALCIO BASE Y CATALIZADOR JUEGO	Estuche con 1 Juego	185
615	060.TIR.SS01	2541001092	TIRANERVIOS DENTALES NO ESTÉRILES.	Pieza.	338
616	130.258.0608	2541000302	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. PEDIÁTRICO.	PIEZA	222
617	130.258.0616	2541000302	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. CHICO.	PIEZA	256

618	130.258.0624	2541000302	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. MEDIANO.	PIEZA	383
619	130.258.0632	2541000302	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. GRANDE.	PIEZA	318
620	130.258.0640	2541000302	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. EXTRAGRANDE.	PIEZA	92

Elabora	Revisa	Autoriza
T.R. Moises González Martinez J.U.D. de Material de Curación	Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores Subdirectora de Tecnología e Insumos	Q.F.B. Héctor Salgado Schoelly Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos

ANEXO 3
REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD

ANEXO 3

REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD

Unidad Hospitalaria:	1.
Servicio:	2.
Fecha:	3.

El insumo sustituido es adecuado Si ( ) No ( )*. Lo anterior en atención al "Reporte de Mala calidad de Insumos para la Salud" emitido por esta Unidad Hospitalaria mediante el oficio_____, con fecha _____. 4. *En caso de ser respuesta negativa explicar en el apartado de observaciones.	
Clave SAICA: 5.	
Descripcion genérica: 6.	
Marca (o nombre comercial) anterior: 7.	Nueva Marca (o nombre comercial): 8.
(No. de piezas, envases, paquetes, cajas reemplazadas): 9.	
País de fabricación: 10.	
Fecha de caducidad: 11.	
Lote: 12.	
Observaciones: 13.	

41

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL INSUMO Y QUE DA EL AVAL DE CONFORMIDAD

Nombre Completo:	14.	Firma:
Cargo:	15.	16.

DATOS DE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD

Nombre Completo:	17.	Firma:
Cargo:	18.	20.
Fecha:	19.	

SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O SERVICIO QUE RECIBE

"REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD"

1. Nombre de la Unidad Hospitalaria que recibe el insumo.
2. Nombre del servicio que recibe la sustitución del insumo.
3. Fecha en que se recibe el canje.
4. Señalar si el insumo para la salud fue sustituido satisfactoriamente.
5. Anotar la clave SAICA del insumo sustituido.
6. Descripción genérica del insumo tal y como se encuentra en SAICA.
7. Marca o Nombre Comercial del insumo anterior.
8. Marca o Nombre Comercial del insumo sustituido.
9. Número de envases, cajas, piezas, etc. reemplazados.
10. Indicar el país de origen del insumo.
11. Indicar fecha de caducidad, la cual se encuentra impresa en el envase primario o en el empaque secundario.
12. Anotar el número de lote, se encuentra impreso en el envase primario o en el empaque secundario.
13. Señalar si el insumo se recibe o no de conformidad y explicar en forma breve el porque.
14. Nombre del responsable que acepta el insumo.
15. Cargo del responsable.
16. Firma del responsable.
17. Nombre completo de la autoridad que acepta el canje.
18. Cargo de la autoridad que acepta.
19. Fecha en que se resuelve la desviación.
20. Firma del directivo.

Calle Altadena 23, 3er piso, Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1421

ANEXO 4
SEGUIMIENTO QUINCENAL DEL CONTRATO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SEGUIMIENTO QUINCENAL DEL CONTRATO

RAZÓN SOCIAL: _____

R.F.C. _____

DOMICILIO FISCAL: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

ENCARGADO DEL SERVICIO: _____

ANEXO 4

CONTRATO SSCDMX-DGAF-094-J-2020

$4,750,000.00

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	CANTIDAD SURTIDA	FECHA DE ABASTECIMIENTO	EN QUE LUGAR SE ENTREGA EL BIEN Y/O SERVICIOS

EJEMPLO

ANEXO 5
REPORTE MENSUAL DE BIENES Y/O SERVICIOS Y MONTOS FACTURADOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

REPORTE MENSUAL DE SERVICIOS Y/O BIENES Y MONTOS FACTURADOS

RAZÓN SOCIAL: _____

R.F.C. _____

DOMICILIO FISCAL: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

ENCARGADO DEL SERVICIO: _____

ANEXO 5

CONTRATO SSCDMX-DGAF-094-J-2020

$4,750,000.00

No.	HOSPITAL	CONCEPTO	NUM. DE FACTURA	MONTO DE LA FACTURA	PERIODO FACTURADO	MONTO DEL CONTRATO MENOS LO EJERCIDO	ESTATUS DE LA FACTURA	DETALLE DEL ESTATUS	NUM. DE CONTRA-RECIBO

EJEMPLO

ANEXO 6
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-094-J-2020

ANEXO 6
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS

Clave (SAICA)	Descripción	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO	MARCA	PAIS ORIGEN
060.088.0843	APÓSITO APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	PZA	$81.90	MOLNLYCKE	SUECIA
060.088.0876	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 X 10 CM. PIEZA	PZA	$131.25	MOLNLYCKE	SUECIA
060.088.0892	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESICO, PARA EL SACRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	PZA	$275.10	MOLNLYCKE	SUECIA
060.088.0850	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: 12.5 X 12.5 CM. PIEZA.	PZA	$131.25	MOLNLYCKE	SUECIA
060.088.0694	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMANO: DE 10.0 CM +/- 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM.	PZA	$158.55	MOLNLYCKE	SUECIA
060.088.0686	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMANO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM.	PZA	$86.10	MOLNLYCKE	SUECIA
060.088.0900	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TALÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	PZA	$326.80	MOLNLYCKE	SUECIA
060.088.0884	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA	PZA	$207.19	MOLNLYCKE	SUECIA
060.506.0720	INJERTO BIOLÓGICO MALLA LIOFIZADA PARA QUEMADURAS ESTÉRIL. TAMAÑO 7X20 CM	Pieza	$7,126.13	MOLNLYCKE	SUECIA
060.506.2793	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DURAMADRE, COMPUESTA DE COLÁGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 10 X 12.5 CM.	Caja con 5 piezas	$92,642.55	INTEGRA (DURAGEN)	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
060.506.2751	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DURAMADRE, COMPUESTA DE COLÁGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 2.5 X 2.5 CM.	Caja con 5 piezas	$12,706.05	INTEGRA (DURAGEN)	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
060.506.2769	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DURAMADRE, COMPUESTA DE COLÁGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 2.5 X 7.5 CM.	Caja con 5 piezas	$24,203.70	INTEGRA (DURAGEN)	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
060.506.2777	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DURAMADRE, COMPUESTA DE COLÁGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 5 X 5 CM.	Caja con 5 piezas	$25,373.25	INTEGRA (DURAGEN)	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-094-J-2020

060.506.2785	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DURAMADRE, COMPUESTA DE COLÁGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 7.5 X 7.5 CM.	Caja con 5 piezas	$46,341.03	INTEGRA (DURAGEN)	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
060.932.1237	VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE PRESION FISIOLOGICA, DE 5 A 12 MM DE H20. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL	Pza1Pza	$8,701.90	INTEGRA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
060.932.2797	PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE DIAFRAGMA, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL.	Pza1Pza	$7,155.46	INTEGRA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SE ADJUDICA CON UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER ES DE **$475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **$4,750,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

ANEXO 7
SAICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-094-J-2020		2020

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

RFC
IMI790406618

DIRECCION
AV. FRANCIA NUMERO 1239, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190, MÉXICO

TELEFONO
(55)5000-9854

REPRESENTANTE LEGAL
FABIAN GRANADOS AGUILAR Y/O JOSE ALFREDO GARZA ARMENDÁRIS, MARIA GUADALUPE FAJARDO HERREA

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA
$4,750,000.00

L.A.B.D.

REQUISICION No.
188/2020

AREA REQUIRIENTE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 57 DE LA LADF.

EFECTUAR ENTREGA EN
Almacén Central ubicado en Avenida Jardín n° 356, Colonia Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C P. 02950, Ciudad de México.

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
34	060.088.0843, APÓSITO APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	PIEZA	1	$81.90	**$81.90**
36	060.088.0876, APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 X 10 CM.	PIEZA	1	$131.25	**$131.25**
37	060.088.0892, APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL SACRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1	$275.10	**$275.10**
38	060.088.0850, APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO; 12.5 X 12.5 CM. PIEZA.	PIEZA	1	$131.25	**$131.25**
43	060.088.0694, APOSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO: DE 10.0 cm ? 2.0 cm x 20.0 cm ? 2.0 cm.	PIEZA	1	$158.55	**$158.55**
44	060.088.0686, APOSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL.TAMAÑO:DE 9.0 CM +- 2.0 CM X 10.0 CM +- 2.0 CM.	PIEZA	1	$86.10	**$86.10**
49	060.088.0900, APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO , SIN ADHESIVO, PARA EL TALON. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1	$326.80	**$326.80**
50	060.088.0884, APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM.	PIEZA	1	$207.19	**$207.19**
261	060.506.0720, \"Injerto biológico malla liofizada para quemaduras estéril. tamaño 7x20 cm \"	PIEZA	1	$7,126.13	**$7,126.13**
264	060.506.2793, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 10 x 12.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	$92,642.55	**$92,642.55**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-094-J-2020	PROVEEDOR: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	FECHA: 31-Mar-2020

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
265	060.506.2751, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 2.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	$12,706.05	$12,706.05
266	060.506.2769, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 7.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	$24,203.70	$24,203.70
267	060.506.2777, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 5 x 5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	$25,373.25	$25,373.25
268	060.506.2785, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 7.5 x 7.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	$46,341.03	$46,341.03
502	060.932.1237, VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE PRESION FISIOLOGICA, DE 5 A 12 MM DE H20. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL	Pieza.	1	$8,701.90	$8,701.90
503	060.932.2797, VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL.	PIEZA	1	$7,155.46	$7,155.46

(DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.)	SUBTOTAL	$225,648.21
	I.V.A.	$36,103.71
	TOTAL	$261,751.92

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	C. ISMAEL RUBEN HERNANDEZ GOMEZ	LIC. RAÚL CHACON RANGEL	NOMBRE: MARIA GUADALUPE FAJARDO HERRERA
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-094-J-2020		2020

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

RFC
IMI790406618

DIRECCION
AV. FRANCIA NUMERO 1239, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190, MÉXICO

TELEFONO
(55)5000-9854

REPRESENTANTE LEGAL
FABIAN GRANADOS AGUILAR Y/O JOSE ALFREDO GARZA ARMENDÁRIS, MARIA GUADALUPE FAJARDO HERREA

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA
$4,750,000.00

L.A.B.D.

REQUISICION No.
188/2020

AREA REQUIRIENTE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES

FUNDAMENTO LEGAL
ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 57 DE LA LADF.

EFECTUAR ENTREGA EN
Almacén Central ubicado en Avenida Jardín n° 356, Colonia Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C P. 02950, Ciudad de México.

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

34	060.088.0843, APÓSITO APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA. PIEZA	
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	1-04-20 31-05-20
34.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
36	060.088.0876, APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 X 10 CM. PIEZA	
36.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
37	060.088.0892, APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL SACRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	
37.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
38	060.088.0850, APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: 12.5 X 12.5 CM. PIEZA. PIEZA	
38.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
43	060.088.0694, APOSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTERIL, TAMAÑO: DE 10.0 cm ? 2.0 cm x 20.0 cm ? 2.0 cm. PIEZA	
43.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
44	060.088.0686, APOSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL.TAMAÑO:DE 9.0 CM +- 2.0 CM X 10.0 CM +- 2.0 CM. PIEZA	
44.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-094-J-2020	PROVEEDOR: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	FECHA: 31-Mar-2020

49	060.088.0900, APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO , SIN ADHESIVO, PARA EL TALON. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA	
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	1-04-20 31-05-20
49.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
50	060.088.0884, APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA	
50.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
261	060.506.0720, \"Injerto biológico malla liofizada para quemaduras estéril. tamaño 7x20 cm \" PIEZA	
261.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
264	060.506.2793, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 10 x 12.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.	
264.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
265	060.506.2751, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 2.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.	
265.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
266	060.506.2769, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 7.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.	
266.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
267	060.506.2777, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 5 x 5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.	
267.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
268	060.506.2785, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 7.5 x 7.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.	
268.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
502	060.932.1237, VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE PRESION FISIOLOGICA, DE 5 A 12 MM DE H20. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL Pieza.	
502.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-094-J-2020	PROVEEDOR: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	FECHA: 31-Mar-2020

503	060.932.2797, VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL. PIEZA

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	1-04-20 31-05-20
503.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO J U D DE CONTRATOS	C. ISMAEL RUBEN HERNANDEZ GOMEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. RAUL CHACON RANGEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE: Mario Gonzalez Fuentes Hernandez